



# CORTS VALENCIANES

**DIARI DE SESSIONS**

**DIARIO DE SESIONES**

Número 39

I Legislatura

Any 1984

**PRESIDÈNCIA DEL MOLT EXCEL·LENT SENYOR  
ANTONI GARCIA I MIRALLES**

**SESSIÓ PLENÀRIA NÚMERO 25**

**TERCERA I DARRERA REUNIÓ**

**CELEBRADA EL DIA 26 DE SETEMBRE DE 1984**

## SUMARI

Comença la sessió a les 10.45 hores. (Pàg. 1.088.)

L'I. Sr. Secretari Segon de la Cambra dóna lectura a la resolució de la Mesa de les Corts quant a l'admissió, per raó de la congruència, de les propostes de resolució presentades pels Grups Parlamentaris en el debat de política general d'aquesta Cambra. (Pàg. 1.088.)

Intervenció del Diputat I. Sr. ZARAGOZA MESEGUER, del G. P. Comunista, per a una qüestió d'ordre. (Pàg. 1.088.)

Intervenció del Diputat I. Sr. GARCIA-FUSTER I GONZÁLEZ-ALEGRE, del G. P. Popular, per a una qüestió d'ordre. (Pàg. 1.088.)

Intervenció del Diputat I. Sr. LUNA GONZÁLEZ, del G. P. Socialista. (Pàg. 1.088.)

Se suspén la sessió a les 10.50 hores. (Pàg. 1.088.)

Es reprén la sessió a les 11 hores. (Pàg. 1.088.)

L'I. Sr. Secretari Primer de la Cambra dóna lectura a la resolució transaccional signada pels tres Grups Parlamentaris, relativa a la proposta de resolució número 3.137 presentada pel G. P. Socialista. (Pàg. 1.089.)

Votació de la proposta de resolució número 3.137, presentada pel G. P. Socialista, aprovada per 58 vots a favor, cap en contra, cap abstenció i 4 vots nuls. (Pàg. 1.089.)

Intervenció del Diputat I. Sr. SOLER MARCO, del G. P. Socialista, per a la defensa de la proposta de resolució número 3.138, presentada pel G. P. Socialista. (Pàg. 1.089.)

Torn en contra del Diputat I. Sr. ZARAGOZA MESEGUER, del G. P. Comunista. (Pàg. 1.090.)

Torn de rèplica del Diputat I. Sr. SOLER MARCO, del G. P. Socialista. (Pàg. 1.090.)

Torn de rèplica del Diputat I. Sr. ZARAGOZA MESEGUER, del G. P. Comunista. (Pàg. 1.091.)

Votació de la Proposta de Resolució número 3.138, presentada pel G. P. Socialista, aprovada per 45 vots a favor, 7 en contra i 27 abstencions. (Pàg. 1.091.)

- Intervenció del Diputat I. Sr. PÉREZ DEVESA, del G. P. Popular, per a explicació de vot. (Pàg. 1.091.)  
(Abandona la Presidència de la Cambra el M. E. Sr. President passant a ocupar-la l'I. Sr. Vice-president Primer.)  
(Pàg. 1.092.)
- L'I. Secretari Primer dóna lectura a un text transaccional presentat pels tres Grups Parlamentaris a les propostes de resolució número 3.139, 3.150 i 3.154, que s'agrupen en una. (Pàg. 1.092.)
- Votació de la proposta de resolució: aprovada per 75 vots a favor, cap en contra i cap abstenció. (Pàg. 1.092.)
- L'I. Sr. Secretari Segon dóna lectura a un text transaccional presentat a la proposta de resolució número 3.140. (Pàg. 1.092.)
- Votació de la proposta de resolució amb el text transaccional: aprovada per 75 vots a favor, cap en contra i cap abstenció. (Pàg. 1.092.)
- Intervenció del Diputat I. Sr. SOLER MARCO, del G. P. Socialista, per a la defensa de la proposta de resolució número 3.141. (Pàg. 1.093.)
- Torn en contra del Diputat I. Sr. MARCO MOLINES, del G. P. Popular. (Pàg. 1.093.)
- Torn de rèplica del Diputat I. Sr. SOLER MARCO, del G. P. Socialista. (Pàg. 1.094.)
- Torn de rèplica del Diputat I. Sr. MARCO MOLINES, del G. P. Popular. (Pàg. 1.095.)
- Votació de la proposta de resolució número 3.141, aprovada per 43 vots a favor, 28 en contra i cap abstenció. (Pàg. 1.095.)
- Intervenció del Diputat I. Sr. GÓMEZ CHIRIVELLA, del G. P. Comunista, per a explicació de vot. (Pàg. 1.095.)
- Se suspén la sessió a les 13 hores. (Pàg. 1.096.)
- Es reprén la sessió a les 13.15 hores. (Pàg. 1.096.)
- Intervenció del Diputat I. Sr. GÓMEZ CHIRIVELLA, del G. P. Comunista, per a defensar la proposta de resolució número 3.144. (Pàg. 1.096.)
- (Abandona la Presidència de la Cambra l'I. Vice-president Primer, ocupant-la el President d'aquesta, Sr. GARCIA MIRALLES.) (Pàg. 1.097.)
- Votació de la proposta de resolució número 3.144 presentada pel G. P. Comunista, rebutjada per 30 vots a favor, 38 en contra i cap abstenció. (Pàg. 1.097.)
- Intervenció del Diputat I. Sr. MARCO MOLINES, del G. P. Popular, per a explicació de vot. (Pàg. 1.097.)
- Intervenció del Diputat I. Sr. SOLER MARCO, del G. P. Socialista, per a explicació de vot. (Pàg. 1.097.)
- Torn per al·lusions del Diputat I. Sr. ZARAGOZA MESEGUER, del G. P. Comunista. (Pàg. 1.098.)
- Torn per al·lusions del Diputat I. Sr. SOLER MARCO, del G. P. Socialista. (Pàg. 1.098.)
- El M. E. Sr. President anuncia una alteració en l'Ordre del Dia, passant a debatre's la proposta de resolució número 3.157 presentada pel G. P. Popular, relativa al Consell de Cultura. (Pàg. 1.098.)
- Intervenció del Diputat I. Sr. CAMPILLOS MARTÍNEZ, del G. P. Popular, per a la defensa de la proposta de resolució número 3.157. (Pàg. 1.099.)
- Intervenció de l'H. Sr. Conseller de Cultura, Educació i Ciència. (Pàg. 1.099.)
- Torn de rèplica del Diputat I. Sr. CAMPILLOS MARTÍNEZ, del G. P. Popular. (Pàg. 1.099.)
- Intervenció del Diputat I. Sr. CAMPILLOS MARTÍNEZ, del G. P. Popular per a donar lectura a una proposta transaccional, presentada pels tres Grups Parlamentaris. (Pàg. 1.100.)
- Votació de la proposta de resolució número 3.157 amb el text transaccional: aprovada per 78 vots a favor, cap en contra i cap abstenció. (Pàg. 1.100.)
- Intervenció del Diputat I. Sr. ZARAGOZA MESEGUER, del G. P. Comunista, per a explicació de vot. (Pàg. 1.100.)
- Intervenció del Diputat I. Sr. CAMPILLOS MARTÍNEZ, del G. P. Popular, per a explicació de vot. (Pàg. 1.100.)
- Intervenció del Diputat I. Sr. FUENTES PROSPER, del G. P. Socialista, per a explicació de vot. (Pàg. 1.100.)
- L'I. Secretari Segon dóna lectura a un text transaccional presentat pels tres Grups Parlamentaris a la proposta de resolució número 3.145 presentada pel G. P. Comunista. (Pàg. 1.100.)
- Votació de la proposta de resolució número 3.145 presentada pel G. P. Comunista amb el text transaccional: aprovada per 72 vots a favor, cap en contra, cap abstenció i un vot nul. (Pàg. 1.100.)
- Interpel·lació del Diputat I. Sr. BOTELLA VICENT, del G. P. Comunista, per a la defensa de la proposta de resolució número 3.146 presentada pel G. P. Comunista. (Pàg. 1.101.)
- Torn en contra del Diputat I. Sr. PÉREZ FERRE, del G. P. Socialista. (Pàg. 1.101.)

- Torn de rèplica del Diputat I. Sr. BOTELLA VICENT, del G. P. Comunista. (Pàg. 1.102.)
- Torn de rèplica del Diputat I. Sr. PÉREZ FERRÉ, del G. P. Socialista. (Pàg. 1.103.)
- Votació de la proposta de resolució número 3.146, presentada pel G. P. Comunista: rebutjada per 32 vots a favor, cap en contra i cap abstenció. (Pàg. 1.103.)
- Intervenció del Diputat I. Sr. FERRÉ SEMPÈRE, del G. P. Popular, per a explicació de vot. (Pàg. 1.103.)
- Intervenció de l'H. Sr. Conseller d'Obres Públiques, Urbanisme i Transports. (Pàg. 1.104.)
- Se suspén la sessió a les 14.30 hores. (Pàg. 1.104.)
- Es reprén la sessió a les 16.40 hores. (Pàg. 1.104.)
- Intervenció del Diputat I. Sr. FARNÓS GAUCHÍA, del G. P. Popular, per a la defensa de la proposta de resolució número 3.148, presentada pel G. P. Popular. (Pàg. 1.105.)
- Torn en contra del Diputat I. Sr. ASENSI SABATER, del G. P. Socialista. (Pàg. 1.106.)
- Torn de rèplica del Diputat I. Sr. FARNÓS GUACHÍA, del G. P. Popular. (Pàg. 1.106.)
- Torn de rèplica del Diputat I. Sr. ASENSI SABATER, del G. P. Socialista. (Pàg. 1.107.)
- Votació de la proposta de resolució número 3.148 presentada pel G. P. Popular: rebutjada per 30 vots a favor, 44 en contra i cap abstenció. (Pàg. 1.108.)
- Intervenció del Diputat I. Sr. ANSUÁTEGUI RAMO, del G. P. Popular, per a la retirada de la proposta de resolució número 3.149. (Pàg. 1.108.)
- L'I. Sr. Secretari Segon dóna lectura a un text transaccional signat pels tres Grups Parlamentaris a la proposta de resolució número 3.150, presentada pel G. P. Popular. (Pàg. 1.108.)
- Votació de la proposta de resolució número 3.150 presentada pel G. P. Popular amb el text transaccional: aprovada per 72 vots a favor, cap en contra i cap abstenció. (Pàg. 1.108.)
- El Secretari Primer dóna lectura a un text transaccional presentat pels tres Grups Parlamentaris a la proposta de resolució número 3.151, presentada pel G. P. Popular. (Pàg. 1.108.)
- Votació de la proposta de resolució número 3.151, presentada pel G. P. Popular, amb el text transaccional: aprovada per 71 vots a favor, cap en contra, cap absenció i un vot nul. (Pàg. 1.108.)
- L'I. Secretari Segon dóna lectura a un text transaccional presentat pels tres Grups Parlamentaris a la proposta de resolució número 3.152, presentada pel G. P. Popular. (Pàg. 1.108.)
- Votació de la proposta de resolució número 3.152, presentada pel G. P. Popular, amb el text transaccional: aprovada per 68 vots a favor, cap en contra, cap abstenció i un vot nul. (Pàg. 1.108.)
- Intervenció del Diputat I. Sr. FERRÉ SEMPÈRE, del G. P. Popular, per a la defensa de la proposta de resolució número 3.153, presentada pel G. P. Popular. (Pàg. 1.108.)
- Intervenció de l'H. Sr. Conseller d'Obres Públiques, Urbanisme i Transports. (Pàg. 1.109.)
- Intervenció del Diputat I. Sr. GARCIA-FUSTER I GONZÁLEZ-ALEGRE, del G. P. Popular, per a donar lectura a un text transaccional presentat pels tres Grups Parlamentaris a la proposta de resolució número 3.153. (Pàg. 1.110.)
- Votació de la proposta de resolució número 3.153 del G. P. Popular, amb el text transaccional: aprovada per 74 vots a favor, cap en contra i cap abstenció. (Pàg. 1.110.)
- Intervenció del Diputat I. Sr. ALBELDA CLIMENT, del G. P. Popular, per a explicació de vot. (Pàg. 1.110.)
- Intervenció de la Diputada I. Sra. ARMENGOL CRIADO, del G. P. Socialista, per a explicació de vot. (Pàg. 1.112.)
- Intervenció de l'H. Sr. Conseller de Sanitat, Treball i Seguretat Social. (Pàg. 1.112.)
- Segon punt de l'Ordre del Dia: designació dels I. Srs. Diputats que han de formar part del Consell Assessor de RTVE en la Comunitat Valenciana. (Pàg. 1.113.)
- L'I. Sr. Secretari Primer dóna lectura a les propostes presentades pels Grups Parlamentaris. (Pàg. 1.113.)
- Votació de les propostes presentades en conjunt: aprovada la proposta de designació dels membres del Consell Assessor de RTVE en la Comunitat Valenciana per 62 vots a favor, cap en contra i 2 abstencions. (Pàg. 1.113.)
- S'alça la sessió a les 17.45 hores. (Pàg. 1.113.)

## SESSIÓ DE LES CORTS VALENCIANES CELEBRADA EL DIA 26 DE SETEMBRE DE 1984

(Comença a les 10.45 hores.)

### TERCERA I DARRERA REUNIÓ

**EL SR. PRESIDENT:** Continúa la sesión. Por el Señor Secretario 2.º de la Mesa va a darse lectura a la resolución de la misma en cuanto a la admisión, en razón de su congruencia, de las propuestas de resolución presentadas por los Grupos Parlamentarios en el debate de política general de esta Cámara. El Señor Secretario 2.º procede a su lectura:

**EL SR. SECRETARI SEGON:** La Mesa de las Cortes Valencianas, en su reunión celebrada el día 25 de septiembre de 1984, en cumplimiento del punto tercero de la resolución de la Presidencia de 3 de febrero de 1984 sobre procedimiento parlamentario para el debate de política general, ha admitido a trámite las propuestas de resolución que se adjuntan, en los siguientes términos:

1.- Las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Socialista, registro de entrada n.ºs 3137, 3138, 3139, 3140 y 3141, han sido admitidas a trámite en los términos planteados.

2.- Las propuestas de Resolución del Grupo Parlamentario Comunista, registro de entrada n.ºs 3142, 3143 y 3147, no han sido admitidas a trámite.

Las propuestas de resolución del mismo Grupo, registro de entrada n.ºs 3144 y 3145, han sido admitidas a trámite en los términos planteados.

Finalmente, la propuesta de resolución del mencionado Grupo Parlamentario Comunista, registro de entrada n.º 3146, ha sido admitida a trámite con la única modificación de suprimir en la propuesta de resolución las palabras finales: «Negociando con RENFE si fuera preciso».

3.- Las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Popular, registro de entrada n.ºs 3148, 3150, 3151, 3153, 3157 y 3158, han sido admitidas a trámite en los términos planteados.

Las propuestas de resolución del mismo Grupo, registro de entrada n.ºs 3155 y 3156 no han sido admitidas a trámite.

Finalmente, la propuesta de resolución, registro de entrada n.º 3149, ha sido admitida a trámite sólo en su segundo punto.

La propuesta de resolución, registro de entrada n.º 3152, ha sido admitida a trámite sólo en su punto primero.

Y, por último, la propuesta de resolución, registro de entrada n.º 3154, ha sido admitida a trámite sólo en sus dos primeros puntos.

Palau de Benicarló, Valencia, 25 de septiembre de 1984. El Presidente, Firmado: Antonio García Miralles.

**EL SR. PRESIDENT:** Muchas gracias.

(El Senyor Zaragoza demana la paraula per a una qüestió d'ordre i el Senyor President li la concedeix.)

**EL SR. ZARAGOZA MESEGUER:** Molt. Excel·lent President, Senyores Diputades, Senyors Diputats:

En la mesura que acabem de tenir coneixement que tres propostes de resolució presentades pel Grup Parla-

mentari Comunista no han sigut admeses a tràmit, volem manifestar la nostra disconformitat en el sentit que eixes tres propostes no són ni moció de censura ni de confiança, que han sigut presentades en el termini de trenta minuts, que estan d'acord amb el formulari necessari, que existeixen antecedents en aquesta Cambra, que en el debat del 15-2-84 es varen admetre propostes similars, i que han de veure també en l'exposició i en el desenvolupament del discurs presentat pel Molt Honorable President de la Generalitat.

En eixe sentit, manifestar que estem en contra, sol·licitem que s'admetesquen, i anunciem que anem a presentar recurs a efectes que es tinguen en compte les qüestions que considerem que no han sigut dignament acceptades. Gràcies.

**EL SR. PRESIDENT:** Moltes gràcies. Para una cuestión de orden, el Señor García Fuster tiene la palabra.

**EL SR. GARCIA-FUSTER:** Señor Presidente, muchas gracias.

El Grupo Parlamentario Popular quiere manifestar su propuesta por el hecho de que, entendiendo que se han cumplido por nuestra parte los requisitos exigidos por la Resolución de la Presidencia, en aplicación del artículo 28 del Reglamento de las Cortes, han sido rechazadas tres propuestas de resolución y aceptadas parcialmente otras tantas, y por no haber recibido las razones por las cuales se han rechazado, sobre todo teniendo en cuenta el plazo de cuatro días de que han dispuesto para comunicarnos la fecha de resolución. Gracias.

**EL SR. PRESIDENT:** Muchas gracias.

La Presidencia quiere manifestar, tanto al Grupo Parlamentario Comunista como al Grupo Parlamentario Popular, que han formulado su legítima discrepancia, porque así los ampara el Reglamento, con la resolución de la Mesa, que la resolución de la Mesa está ajustada a Reglamento, porque el Reglamento, y concretamente la resolución de Presidencia, dice que la Mesa valorará la congruencia; y la congruencia, evidentemente, no se establece sólo en función de que un tema se haya tocado o no se haya tocado en un debate, sino en función de otros criterios, que, si se presenta el oportuno recurso, como es lógico, en la contestación y en la resolución posterior de la Mesa se manifestarán.

Sin más preámbulo, entramos, pues, en la cuestión. El Señor Luna tiene la palabra.

**EL SR. LUNA GONZALEZ:** Muchas gracias, Señor Presidente.

En nombre de mi Grupo Parlamentario, supongo que con el acuerdo del resto de los Grupos, solicitaríamos un receso de diez minutos aproximadamente, en la medida en que estamos a punto de concluir algunos acuerdos sobre algunas de las resoluciones presentadas. Nada más.

**EL SR. PRESIDENT:** Si no hay inconveniente por parte de algún Grupo, se acuerda la suspensión por diez minutos del Pleno.

(Són les 10.50 hores.)

(Es reprén la sessió a les 11 hores.)

**EL SR. PRESIDENT:** Continúa la sesión. Por orden de presentación, vamos a someter a debate y posterior vo-

tación las distintas propuestas de resolución aceptadas por la Mesa.

En primer lugar, y respecto de la primera propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Socialista, obra en poder de la Presidencia un escrito firmado por los tres portavoces parlamentarios, en el sentido de aceptar una resolución transaccional, por unanimidad. Si no hay intención de intervenir por parte de ningún Grupo Parlamentario en relación con esta y las posteriores resoluciones transaccionales, pasaría a ser leída la resolución por uno de los Secretarios de la Mesa y la someteríamos a votación.

No hay inconveniente. Entonces, para la primera resolución, el Señor Secretario 1.º va a dar lectura a la misma.

Se entiendo, lógicamente, que el Grupo proponente retira su propuesta de resolución inicial.

**EL SECRETARI PRIMER:** Propuesta de Resolución, «Las Cortes Valencianas, conscientes de que la total estructuración de la Administración Pública Valenciana no será posible mientras no se culmine el proceso de transferencias y de acuerdo con el criterio de alcanzar el nivel competencial establecido por el Estatuto de Autonomía, y previsto en la Constitución, insta al Consell a continuar la política de traspaso de competencias, solicitando del Gobierno de la Nación una aceleración en el ritmo de dicho traspaso.»

**EL SR. PRESIDENT:** Les recuerdo, porque es la primera votación después de las vacaciones, que cada Diputado tiene que situar su tarjeta y después apretar el botón correspondiente a la presencia. Comienza la votación.

Votos a favor, 58. Nulos, 4. En contra, ninguno. Absenciones, ninguna. Queda, pues, aprobada la Resolución.

La segunda propuesta de Resolución es la presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, propuesta de Resolución en relación con la 31/38. El Señor Soler tiene la palabra.

**EL SR. SOLER I MARCO:** Molt Excel·lent Señor President, Senyores Diputades i Senyors Diputats:

En primer lloc voldria fer una esmena de caràcter gramatical, en tant que hi ha una part del text que per raons de mecanografia no s'acaba d'entendre. Per als interessats diré que, a partir de la segona frase: «La gestión de las competencias asumidas y la situación de grave insuficiencia de muchas de las áreas competenciales, obligan a la Generalidad...» A partir de aquí no se entiende y, por tanto, habría que sustituirlo por «...a actuar con muchas más dificultades de la normales, aspecto que debe tenerse en cuenta, dado que hay que dar respuestas eficaces a problemas que no pueden ser entorpecidos».

El Grup Socialista...

**EL SR. PRESIDENT:** Señor Soler, a continuación viene «...por ello, las Cortes Valencianas...», ¿no?

**EL SR. SOLER I MARCO:** Sí, exactamente. A continuación, continúa el texto como estaba.

**EL SR. PRESIDENT:** Si no hay ninguna objeción, puede seguir adelante.

**EL SR. SOLER I MARCO:** El Grup Socialista hem dut aquesta proposta de resolució al Ple, convençuts que arpleguem un sentiment generalitzat de tota la Cambra.

Tots en som conscients que el moment de la veritat de l'autonomia, es dona cada vegada que es resol algun aspecte concernent al finançament de la nostra Comunitat. Sense diners, és clar, no hi ha autonomia.

La veritat és que, malgrat les apriències, i malgrat, sobretot, algunes especulacions realitzades en públic, l'austeritat domina, relativament, la gestió de les Comunitats Autònomes en general, i de la nostra, d'això estem ben segurs, en particular. Des del 78 hem estat rebent competències sense, sovint, una adequada transferència de mitjans materials i humans. Hi ha serveis que són gestionats per un grup reduïdíssim de funcionaris en comparació amb la situació anterior en l'Administració Central. Això és la seqüela d'aquell llarg període on no s'estilava, per exemple, posar als protocols d'acord, signats per les Comissions de Transferències, un annex concretant els recursos econòmics i de personal que en calien per fer viable la seua gestió.

Fou un pas endavant, sense dubte, l'aparició de la LOFCA. I va posar un cert ordre i una clarificació en els mètodes d'avaluar els costos de les competències transferides.

¡Ah! i sense demèrit de ningú, caldrà recordar ací el treball silenciós, pero enormement valuós, del Govern Socialista de l'Estat, clarificant, un a un, els costos de totes i cadascuna d'aquestes transferències. Treball sense el qual era impossible avançar en el procés, sota pena d'entrar en una autèntica orquestració del caos de l'Administració Pública Espanyola.

A les pàgines 103 i 110 del Llibre sobre els Pressupostos de la Generalitat del 84, hi ha una didàctica exposició d'aquests esforços racionaltzadors que, a més, permetrien un tractament homogeni de totes les Comunitats perquè en resultara un sumatori coherent.

És clar que la posada en vigor de la Llei de cessió de tributs a la Generalitat replantejava, novament, el tema havent d'aconseguir uns percentatges tributaris per a la Comunitat Autònoma que resultaren de la diferència dels costos de les competències i els montants dels tributs cedits. Això ha significat un constant tira i aflixa entre l'Administració Central i les Comunitats Autònomes, en tant que la valoració de la despesa pública i dels ingressos públics no tenen taxes de creixement equivalents, això que diuen «l'efecte financer» pel qual Madrid vol una revisió anual dels percentatges tributaris.

La situació, evidentment, només pot ademetre's com una situació de transició. I per la nostra banda hem d'exigir una definitiva concreció dels percentatges que atenguen als principis de solidaritat i coordinació, però també al de suficiència, tal i com el nostre President de la Generalitat va assenyalar, contundentment, en el seu discurs del dimecres passat. És un requisit imprescindible per a assentar unes bases sòlides de la Hisenda de la Generalitat, sense el qual difícilment podrem assentar el conjunt de les nostres institucions de l'Autonomia.

I amb un esperit semblant hauríem d'entrar en el tema del Fons de Compensació, d'alguns indicadors socioeconòmics, ens suposa, per exemple, enguany, una pèrdua relativa, pel moment, de 1.600 milions de pessetes.

És veritat que el Fons de Compensació Interterritorial, millor dit, la seua implantació, no ha suposat un decrement de la tendència històrica precedent pel que fa a les inversions públiques en la nostra Comunitat que, com vostés saben, era en els últims quinze anys la penúltima, sols davant de Catalunya, que era el «farolillo rojo». Però també és veritat que la crisi econòmica ha afectat de manera discriminada, i que aquesta ha estat bàsicament una crisi industrial, i que els treballadors industrials han estat els més afectats per la situació.

És per això que caldrà demanar especificació en l'ús dels indicadors socio-econòmics, i no fer un «totum revolutum» i caldrà distingir l'atur estructural de l'atur originat per la crisi, i caldrà diferenciar, conseqüentment, les diverses ofertes de serveis, béns i infraestructures públiques en funció de les necessitats en cada país espanyol.

No en va, s'utilitza el concepte de «salari social» com el que correspon a allò que permet viure al treballador, que és la suma del que reb mitjançant la nòmina de l'empresa i allò que reb en forma de serveis mèdics, d'educació, esport, cultura, etcétera, és a dir, el que oferta l'Administració Pública.

Això dit, és clar que eixa oferta s'ha de fer allí on viuen els treballadors, i no on han deixat de viure-hi.

Per tot això, dic, caldrà que reforçarem entre tots, entre tots, ho dic ben clar, entre tots els Grups d'aquesta Cambra, l'acció del nostre Govern perquè faça present, en les taules negociadores, la veu i els interessos valencians de la manera més clara i contundent possible. Això sí, sempre en el marc dels principis de coordinació i de solidaritat, tal i com la Constitució, i el bon gust, demanen.

EL SR. PRESIDENT: Moltes gràcies. Para turno en contra, el Señor Zaragoza tiene la palabra.

EL SR. ZARAGOZA MESEGUER: Molt Excel·lent President, Senyores Diputades, Senyors Diputats:

Aquesta és la clàssica proposta de resolució que el Grup Parlamentari Comunista hagués volgut recolzar, en el sentit que nosaltres creem, com a Grup i creem que el conjunt dels valencians, tots tenim interès de recolzar el Consell, o als valencians que en la Comissió Mixta, o davant del Govern, o calga, defenssen els interessos concrets dels valencians.

Però clar, hem oferit una possibilitat d'acord que no ha sigut tinguda en compte. Per tant, anem a votar en contra.

¿Quines són les dues qüestions que ens preocupen, o les tres? Una d'elles és que, després de l'explicació del síndic del Grup Parlamentari Socialista sobre modificar la redacció, hem de dir que està menys clara que abans, quan estavem negociant, ens hem trobat amb eixa dificultat. Però no és la qüestió de fons i seria. Les dues qüestions de fons són les següents:

Primera. Ací diu: «Continuar defendiendo con energía la necesidad de revisar...» Ningú, ni en aquesta Camara, en el Ple de les Corts, ni en cap Comissió s'ha explicat eixe «continuar»; s'ha explicat si fins ara, de veres, els membres valencians de la Comissió Mixta, els representants del Consell davant del Govern o on calga, han defés, de forma enèrgica i fins a quina conseqüència. O siga, no tenim, en

les nostres mans, la capacitat de reconèixer el «continuar», no tenim en les nostres mans la facultat d'acceptar que, fins ara, s'ha fet això. Per tant, recolzar, afirmar que fins ara s'ha fet això ens pareix que no és correcte en la mesura que no ens han oferit els elements per a demostrar-ho. Y per l'altra banda, és que tenim el dubte que això s'haja fet fins ara. Però repetesc, l'idea que no se'us ha ofert cap element per a recolzar en eixe sentit la continuïtat.

Però l'altra qüestió ha sorgit en el col·loqui aquest mati. I ha sorgit en el col·loqui en que cal negociar. ¿És que ací cadascú els problemes financers que té, ha d'anar a resoldre-los a Madrid tirant en funció dels seus interessos? Nosaltres considerem que el marc de negociació per a revisar les qüestions del model financer que afecta a les Comunitats Autònomes ha de ser més ampli, perquè hi ha altres Comunitats Autònomes que tenen problemes d'eixa magnitud i cal cercar una taula de negociació, des de la solidaritat del respecte a la Constitució i a l'Estatut d'Autonomia, però una autèntica taula de negociació on estiguen tots els implicats en el procés de la construcció de l'Estat. Perquè si no, sense voler i per vocació de defensar els interessos d'una certa Comunitat, podem entrar en això que ací s'ha dit que no es vol, la insolidaritat, la diferenciació i, per tant, situarem des d'ahí barems perquè estos problemes sorgesquen en altres llocs.

Per tant, acabe dient: Volem recolzar aquest tema, perquè tots els valencians tenim interès que el nostre Govern, els membres valencians de la Comissió Mixta, porten darrere el recolzament en defensa de les qüestions financeres que formen un dels eixos fonamentals del desenvolupament i de l'aplicació autonòmica. Però ni ens han donat explicacions amb eixa energia mantesa fins ara, ni creem que el marc de negociació particular i específic València-Madrid siga l'únic marc segons ens han explicat aquest matí.

Per tant, sentint-ho molt, anem a votar en contra.

EL SR. PRESIDENT: Gràcies, Senyor Zaragoza. Señor Devesa, ¿plantea alguna cuestión? (No se oye lo que contesta el Señor Devesa). Perdón, Señor Soler, la Presidencia estima, y lo digo porque SS.SS. se ajusten al tiempo, que, dado el tipo de debate, el tiempo que han tenido para consultarse y la voluntad que todos tenemos de que discorra con la mayor fluidez, los turnos de réplica quedan reducidos a tres minutos. Para todos. Los de replica, no los de fijación de posiciones en contra o de explicación de voto.

El Señor Soler tiene la palabra.

EL SR. SOLER I MARCO: Molt Excel·lent Senyor President:

El Grup Socialista lamenta profundament la posició del partit Comunista. Estavem convençuts, i ho he dit al principi, que aquesta era, efectivament, una proposta que havia d'eixir, diríem, d'un acord unànime. Creem que estem en una situació delicadíssima, és un moment de transició de les formes de finançació de l'Estat de les Autonomies, i creem que des de la Comunitat Autònoma Valenciana, des de la Generalitat Valenciana, havia d'eixir un recolzament profund, un refermament profund al Govern perquè pogués negociar, allí on ha de negociar, Senyor Vi-

cent Zaragoza, és a dir, en el «Consejo de Política Fiscal y Financiera», i en els òrgans que pertoca, que hi ha uns òrgans segons la Llei vigent, per a jugar, naturalment, a favor dels nostres interessos.

De tota manera, el tema que em preocupa és: com és possible que el Grup Comunista haja deixat de defensar o de recolzar la nostra proposta, per un fet que jo trobe que és tangencial? Tangencial i, evidentment, de difícil defensa. Torna a dir el Grup Comunista que ací s'informa poc, que ells tenen pocs coneixements si les coses s'han fet o s'han fet malament, i sempre tornem a la mateixa. Hi ha documentació que explica de sobra que gran part de les iniciatives d'explicació del Govern a les Corts, en temes de transferències i en temes de financiació, han partit del Govern. És va dir l'altre dia i es torna a dir ara.

Per tant, jo crec que no es suficient raó per a no votar a favor. Crec que si és necessita més informació que és demane, que hi ha instruments en el tràmit parlamentari per a demanar-la, però crec que eixe tema és tangencial i que el fons de la qüestió és un altre. El fons de la qüestió és si li donem una espenta i fiquem una falca darrere del nostre Govern perquè vaja a Madrid a defensar seriosament els nostres interessos.

EL SR. PRESIDENT: Señor Zaragoza, para réplica, tiene la palabra.

EL SR. ZARAGOZA MESEGUER: Molt Excel·lent President, Senyores Diputades, Senyors Diputats:

Tres qüestions tan sols. El Grup Parlamentari Comunista creu que no és seriós, que no és seriós apel·lar o acusar a la responsabilitat del Grup Parlamentari Comunista per part del Grup Parlamentari Socialista. Perquè són vostès els qui han tingut que rectificar aquesta proposta perquè no la tenien ni clara quan l'havien presentada. I són vostès, que ací mateix, han demanat de rectificar. ¿com ens acusen a nosaltres de no tenir-la clara a l'hora de votar si són vostès qui ni l'han presentada clara?

Segona qüestió. Encara els oferim la possibilitat de recolzar aquesta proposta. I els diguem el mateix que els hem dit. Suprimesquen allò de «continuar». ¿I vostès saben el que ens han contestat aques matí? Que això es queda, que el que cal suprimir d'aquesta proposta és això de defensar «con energí». O siga, vostès han dit que això, de «continuar» no ho suprimeixen, i si alguna cosa suprimeixen és allò de «defender con energí». Aleshores, fiquen-se la mà al pit...

L'altra qüestió que vull dir, la tercera qüestió és que hem utilitzat totes les vies per a trobar una solució conjunta. La via d'aquest Ple, ací, a l'anterior intervenció, i la via de la negociaicón en Comissió aquest matí. Per tant, que no ens acusen, perquè són vostès els qui han presentat una proposta, que inclús han tingut que clarificar, perquè no la tenien ni clara, i han volgut llevar la part progressista de la proposta, han volgut suprimir la part que donava força a la negociació.

EL SR. PRESIDENT: Pasamos a votación la propuesta de resolución. Comienza la votación.

Votos a favor, 45. En contra, 7. Abstenciones, 27. Queda aprobada la propuesta de resolución.

EL SR. PRESIDENT: Señor Devesa, por el Grupo Po-

pular, tiene la palabra para explicar el voto de su Grupo.

EL SR. PÉREZ DEVESA: Señor Presidente, Señoras y Señores Diputados:

Para explicar el voto del Grupo Popular respecto a la propuesta de resolución presentada por el Grupo Socialista.

Hemos leído con detenimiento y reiteración el texto propuesto a la resolución de esta Cámara y la verdad es que vale la pena desmenuzarlo y estudiar detenidamente cada una de sus manifestaciones.

Dicen ustedes, han dicho, que las Cortes Valencianas manifiestan su preocupación por cuáles pueden ser las condiciones financieras en las que tenga que desarrollar su actuación la Administración Autonómica. Ustedes están preocupados por las condiciones financieras, y esta preocupación la tenemos en el Grupo Popular desde que hemos tomado posesión de nuestros escaños en esta Cámara. Esa preocupación ha ido en aumento desde que la LOAPA fracasó, y su Gobierno parece no haber reaccionado, y cabe preguntarse si está en condiciones de diseñar una política autonómica mínimamente coherente.

Nosotros sabemos que la planificación financiera de las Autonomías tiene que tener en cuenta, necesariamente, factores de solidaridad, económicos, de equilibrio, criterios de distribución y un largo etcétera, si es que queremos soslayar riesgos evidentes.

Hemos sido reiterativos en la denuncia de la falta de nitidez en los planteamientos que del Estado de las Autonomías hace el actual Gobierno, el Gobierno de Madrid. Y ustedes nos están dando la razón.

Y continúa diciendo en su propuesta: «La gestión de las competencias asumidas y la situación de grave insuficiencia en muchas de las áreas competenciales obliga a la Generalidad, ante los ciudadanos valencianos, a dar respuestas eficaces». Obliga a la Generalidad y nos obliga a todos los que la componemos, desde los organismos que la configuran, estas Cortes las primeras, porque su función de control de la gestión del Gobierno lo exige. No existe aún política socialista en la financiación de las Autonomías. Eso es un hecho. Se han traspasado funciones en bloque, sin prever la dotación de fondos necesaria para desempeñar las funciones asumidas. Eso es la pura realidad y son los fundamentos reales de sus manifestaciones.

Y añaden: «Por ello, las Cortes Valencianas, al tiempo que declaran su solidaridad con el resto de los pueblos de España y actitud de responsabilidad frente a las condiciones de austeridad impuestas para el conjunto de las Administraciones Públicas por la crisis económica, instan al Consell a continuar defendiendo con energía la necesidad de revisar y clarificar el modelo de financiación de las Comunidades Autónomas, y el respeto a los principios de autonomía y suficiencia financieras.

Miren ustedes, las fuentes de financiación de las Autonomías están claras. Son los tributos cedidos, es el importe que corresponde por la participación en los grandes impuestos cuya recaudación se reserva el Estado, y son las transferencias del Fondo de Compensación Interterritorial.

¿Qué ha sucedido con el traspaso de las autonomías de

servicios antes dependientes de Madrid? Al no haber sabido el Gobierno hacer una reforma racional de la Administración, en muchos casos los costes de personal y funcionamiento de las unidades transferidas se han duplicado.

En Madrid siguen funcionando los servicios, en muchos casos, como si no hubiera habido traspasos y se han sobrevalorado los costes de reposición y mantenimiento. Esto ha supuesto que la inversión nueva, equivalente a la inversión bruta, deducidos los gastos de reposición, sobre los que se calcula el Fondo de Compensación Interterritorial, se ha minorado artificialmente en perjuicio de las regiones que el Gobierno de Madrid ha considerado pobres. Eso lo contradice perfectamente el principio de solidaridad. La solidaridad entre los pueblos de España se manifiesta desde la seriedad y el reconocimiento de una situación económica actual verdaderamente preocupante. Que hace que nuestro Grupo aconseje y ha aconsejado, en el Pleno anterior o en la continuación, que es éste, la reconsideración de los acuerdos sobre la inversión en el Tercer Canal de la Televisión Valenciana.

Y que los demás entes autonómicos se olviden de la explotación de langostinos filipinos en el Mar Menor, o de la puesta en marcha de un tren aéreo Molina-Murcia, que para obtener rentabilidad debería utilizarse todos los días por todos los miembros de esa Comunidad.

Mientras, el Gobierno, y ustedes lo saben, Señores, anuncia la quiebra del sistema de pensiones.

Nosotros no hemos podido aceptar su propuesta, cuando dice que instemos al Consell a continuar defendiendo con energía... El Consell, hasta ahora, que nosotros sepamos, no ha defendido con energía nada. Y eso lo prueba la pérdida de los 1.700 millones de pesetas que ha sido minorados de la partida del Fondo de Compensación que corresponde a nuestra Comunidad.

El votar a favor de su propuesta supondría, hubiera supuesto, el reconocer una actitud del Consell que no ha existido, y caer en la complicidad de la pérdida de esos 1.700 millones de pesetas. Y como SS.SS. pueden suponer, eso no lo podíamos hacer.

Un voto en contra hubiera sido no ser consecuentes con unas manifestaciones que antes que ustedes han sido nuestras. Nos hemos abstenido y vamos a esperar, desde esa posición, cómo va a responder el Gobierno de Madrid, aunque, se lo podemos adelantar, no les va a hacer caso, porque, además, nos tememos que no lo puedan hacer.

Muchas gracias.

(Ocupa la Presidencia el Señor Vice-president Primer.)

EL SR. VICE-PRESIDENT PRIMER: Muchas gracias, Señor Pérez Devesa. A la propuesta de resolución 3.139 ha sido presentado un texto transaccional; igualmente a la 3150 y a la 3154. A propuesta de los Portavoces, la Presidencia asume la agrupación de estas tres propuestas de resolución, que, por ser transaccionales, van a ser sometidas a votación seguidamente.

Por el Señor Secretario se va a proceder a la lectura del texto definitivo y se entiende, por tanto, que quedan retiradas las originales.

EL SR. SECRETARI PRIMER: «1. — Instar al Consell para que redacte antes del 31 de diciembre del corriente año un Libro Blanco sobre recursos hidráulicos de la Comunidad Valenciana, en el que se establezca la infraestructura subterránea, fuentes de captación, distribución, saneamiento, depuración, cesión de las aguas, etcétera.

2. — Que el Consell inste a la Administración Central para que los planes hidrológicos que se elaboren a nivel de Estado y afecten a nuestra Comunidad contengan mecanismos y medios para un mejor aprovechamiento de nuestros ríos y corrientes subterráneas, e incluso construyendo nuevas presas o mejorando las existentes.

3. — Instar al Consell para crear una línea de crédito encaminada a la financiación de mejoras tecnológicas de las instalaciones hidráulicas existentes, que permitan un mejor aprovechamiento de las aguas y la búsqueda de nuevas fuentes hídricas.

4. — Instar al Consell para que potencie la creación de Mancomunidades y Consorcios, o cualquier otra forma asociativa o comunitaria, con participación del Consell, que sirva de instrumento legal adecuado para la gestión, ejecución y mantenimiento del ciclo hidráulico, entendiendo éste como un todo.»

EL SR. VICE-PRESIDENT PRIMER: Muchas gracias, Señor Secretario. Pasamos a votación y pueden comenzar a votar SS.SS.

Votos a favor, 75; en contra, ninguno; abstenciones ninguna. Quedan aprobadas estas tres propuestas de resolución.

Propuesta n.º 3140, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista. Para turno a favor, tiene la palabra el Señor Núñez.

Comunican los Portavoces a la Presidencia que hay un texto transaccional, cuya lectura se va a realizar por el Señor Secretario 2.º.

EL SR. SECRETARI SEGON: «Las Cortes Valencianas instan al Consell de la Generalidad Valenciana para que la Institución Autónoma demande la intervención del FORPPA en la actual campaña de los productos hortofrutícolas valencianos, si a resultas del comportamiento del mercado comunitario en relación con las exportaciones de dichos productos sucediera que éstos experimentarían las penalizaciones contempladas en la reglamentación comunitaria.

Asimismo, las Cortes Valencianas consideran que, con independencia de esa posible intervención, urgen iniciar por los organismos ministeriales el proceso organizativo tendente a asegurar la más rápida y eficaz adecuación de los mecanismos de intervención a los existentes en la Comunidad Económica Europea, en relación particular con los productos hortofrutícolas».

EL SR. VICE-PRESIDENT PRIMER: Muchas gracias, Señor Secretario.

Pasamos ahora a la votación de la propuesta, sin debate, si no hay inconveniente para ello. Pueden SS.SS. comenzar la votación.

Votos a favor, 75; en contra, ninguno; abstenciones,

ninguna. Queda aprobada la propuesta de resolució 3140.

Propuesta de resolució 3141 presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Para turno a favor, tiene la palabra el Señor Soler.

EL SR. SOLER I MARCO: Molt Excel·lent Senyor President, Senyores Diputades, Senyors Diputats:

Com hauran observat, la nostra proposta de resolució està, d'alguna manera, tocant un tema de bastant reiteració en aquesta Cambra i que per altra banda també és un tema tocat per una proposta de resolució del Grup Comunista i sobre la globalitat del tema i no necessàriament sobre la proposta de resolució nostra, el Grup Socialista vol dir algunes coses, quasi ninguna d'elles massa originals. Perquè, desgraciadament, del tema se n'ha parlat ací més que suficient. Però, pot ser, caldria matitzar ara i ací que sobre el tema de «Alts Forns de Sagunt» i el paper que el Govern de la Generalitat pot i ha fet és un paper ben concretat des de fa temps. És el compromís d'intentar que el Camp de Morvedre no es dessertitzara des d'el punt de vista de l'activitat productiva, que els efectes negatius de la reconversió siderúrgica fossen d'alguna manera pal·liats de la millor forma possible i aprofitar, —tot siga dit de pas—, aprofitar qualsevol acció pal·liadora d'aquests efectes, en fer del Camp de Morvedre una zona on es donara un referent per a la resta de l'activitat productiva valenciana, vull dir, que sense mirarnos a l'espill de l'exemple californià del Silicon Valley, o de qualsevol altra experiència de caràcter modernitzador, sí fer del Camp de Morvedre un referent modernitzador per a tota la nostra economia. I crec que en eixe sentit aquest doble objectiu que ha volgut la Generalitat fer de la seua actuació en el Camp de Morvedre, jo crec que no valdrà aportar més xifres ací, fa una setmana que el President de la Generalitat va explicitar les xifres, crec que el compromís s'està complint molt bé. S'està complint molt bé perquè estem inclús moltes vegades parlant d'unes xifres que ni els més optimistes podien pensar no més fa uns messos. Ja no es pot discutir si el compromís pres pel Govern de la Generalitat com fa un any s'estava legitimat de fer-ho, estava ben pres o no estava ben pres, si es podia haver pres un altre compromís en l'actuació de la Generalitat per a pal·liar els efectes de la reconversió industrial.

Ara, en setembre de 1984, l'única cosa que estem legitimats tots i no només l'oposició de fer, és de pressionar el Govern de la Generalitat i les institucions que estan implicades en el Pla de reindustrialització del Camp de Morvedre que el ritme de producció, d'ubicació, d'iniciatives empresarials es porte, siga alt i estiga depresa. En eixe sentit jo aprecie els esforços per part de l'oposició, és el seu paper, de pressionar en aquest sentit i valore també el canvi sorprenent, el canvi importantíssim que el debat està tenint ara respecte de fa un any.

I un altre aspecte que m'agradaria posar de relleu és que l'època del paternalisme i de l'intervencionisme en les relacions laborals s'ha acabat. Això és típic d'un sistema polític i d'un règim polític que tots desitjaríem haver oblidat, uns per uns motius i uns altres, per uns altres però tots desitjaríem haver oblidat un règim polític on hi havia un

intervencionisme laboral, on el Govern intervenia en les relacions laborals. Creem que les relacions laborals tenen la seua autonomia, el compromís entre la patronal i el comitè d'empresa i els sindicats està ahí; nosaltres, per exemple, creem, estem interessats en què eixe compromís es compleixa i per això aquest matí, en la llarga reunió que hem tingut abans, hem fet una proposta de complementar la nostra originària, en el sentit de fer explícit per part de les Corts d'expressar el seu interès que els acords, subscriptos en Madrid el passat mes d'abril, siguen escrupulosament complits per les parts firmants d'aquests. Les parts firmants d'aqueixos que no són el Govern de la Generalitat, són l'INI, són A.H.M., són el Comitè d'Empresa, són els Sindicats. Per tant, l'interès perquè es complisquen els acords, el Govern de la Generalitat, el Grup Socialista i m'imagine que tots els Grups de la Cambra, el tenen present, voldríem que es complira, és un desig que hem de formular i el formulem si això pot pressionar, però evidentment no podem interferir-nos en unes relacions estrictament laborals empresa-treballadors.

I dic que de l'altre aspecte del qual en esta Cambra s'ha de parlar, i molt més s'ha de parlar en el futur, és a dir, estar darrere pressionant per a que la pràctica de reindustrialització es faça jo crec, i no tornaré a repetir xifres perquè el President ho va dir més que de sobra, i ho va explicar més que de sobra fa una setmana, crec que el compromís està complit més que bé. Per això, jo crec que la nostra proposta de resolució, que mostra la seua satisfacció pel compliment per part del Consell dels compromisos contrets en «Alts Forns del Mediterrani» i expressar la part que no podem incloure perquè el Grup Comunista no ha volgut acceptar-ho, i expressar el desig que els acords de Madrid puguen ser escrupulosament complits, crec que seria la resolució perfecta. És una resolució que no pot dur-se a terme perquè no s'ha agafat com a transaccional i es quedarem en la resolució primitiva, la qual parlava de la satisfacció perquè el Govern de la Generalitat haja complit els seus compromisos. Moltes gràcies.

EL SR. VICE-PRESIDENT PRIMER: Moltes gràcies, Senyor Soler.

Para turno en contra, tiene la palabra el Señor Marco Molines.

EL SR. MARCO MOLINES: Señor Presidente, Señoras y Señores Diputados:

Efectivamente, como ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista, Señor Soler Marco, el tema de Sagunto ha venido muchas veces a esta Cámara. Pero, sinceramente, no esperábamos que, tras los sucesos acaecidos en estas reiteradas ocasiones, fuera precisamente el Grupo Socialista quien lo trajera aquí.

Ahora ya, de principio, y no tengo ningún inconveniente en reconocerlo, hemos adelantado mucho. Entre la posición que hoy manifestaba el Señor Soler Marco, de que hemos traído, de que la oposición ha traído muchas veces este tema a la Cámara y que es legítimo y ha hecho uso de su derecho y la posición que en cuanto a esta actitud nuestra se le dio por parte de un Conseller en el Pleno del 15 de marzo pasado, hay una gran diferencia y, por su-

puesto, un gran avance. Y es verdaderamente de estimar y de agradecer por quien lo protagoniza en este día.

Dicho esto, queremos decir que la sorpresa, más que la sorpresa, digamos, la expectación que la propuesta de resolución presentó en nuestro Grupo fue inmensa; fue inmensa porque estábamos verdaderamente sorprendidos y esperando, como digo, con expectación que nos dijera el Señor Portavoz socialista cuáles son los compromisos por los que tenemos que mostrar nuestro agradecimiento, nuestra satisfacción, que ha cumplido el Consell sobre Altos Hornos de Sagunto. Porque nosotros —y no queremos ser reiterativos— hemos de imaginarnos que esos compromisos son los compromisos que el Consell aceptó ante estas Cortes, y los compromisos que el Señor Conseller y el Señor Presidente del Gobierno de la Generalitat aceptaron ante estas Cortes, como que la solución de Sagunto será racional y que así lo exigirá —así, tan contundente, así lo exigirá—, ese compromiso, y ya quedó aquí suficientemente debatido, no se cumplió.

Del compromiso del Señor Conseller de Industria, de la Comisión de Coordinación, donde tenía cancha de juego, sería donde se defenderían los intereses valencianos, y dijo, dijo, «y puedo asegurar a esta Asamblea y puedo asegurar a SS.SS. que esa Comisión de Coordinación se reunirá para defender los intereses valencianos»; esa Comisión, como ustedes saben, no se reunió.

El Señor Conseller de Industria entendió que era más interesante acceder a los deseos de un determinado Sindicato, según nos dijo, que ante un compromiso tan serio, tan solemne y tan importante ante esta Asamblea.

Y no queremos ser más reiterativos, pero, indudablemente, nosotros no conocemos ningún compromiso del Gobierno, ningún compromiso del Consell, sobre Altos Hornos del Mediterráneo que se haya cumplido, y por eso estábamos esperando que el Portavoz socialista quizás nos lo dijera.

Pero el Portavoz socialista, lógicamente, no nos los ha podido decir y únicamente nos ha dicho, «olvidemos lo pasado y centrémonos en el hoy».

Bueno; pues vamos a suponer que eso se pudiera aceptar, pero es indudable, es indudable, que el Consell no ha cumplido con ninguno de sus compromisos y, como ya dije en otra ocasión, cuando se está en un régimen democrático estabilizado, firme y seguro, donde cada cual es responsable de su actuación; cuando se hacen unos compromisos tan serios y tan importantes ante la Cámara y luego se demuestra ante la misma Cámara que no se han cumplido, ni siquiera mínimamente, la actitud, de auténticos políticos democráticos ante esa Cámara está muy clara. Pero vamos a pasar por ahí.

De que no se adopte esa actitud que, voy a decirlo muy claro, no saldrá más que la dimisión, a que se pretenda que se les felicite, Señores, realmente hay un abismo. Realmente hay un abismo y realmente no queremos que haya más acritud en el tema y, por el momento, vamos a dejarlo aquí.

Luego se nos dice, en la segunda parte, que quiere que el Consell continúe en su política en relación con la reindustrialización de Sagunto y demás. Claro, lo primero

que se nos ocurre pensar es cuál es esa política; quizás si en lugar de decir que continúe hubiera dicho que inicie, pues la cosa hubiera estado mucho más clara; pero dice que continúe. Y aquí yo quiero decir una cosa que es verdaderamente importante: Para que nosotros aprobáramos que continuara esa gestión tendríamos que conocerla. Lo lógico sería que, por respeto a esta Cámara y en cumplimiento del artículo 157, esa política hubiera sido expuesta por el Consell ante esta Cámara y que esta Cámara la hubiera debatido y la hubiera aprobado.

Ahora bien, venir aquí a pedirnos que instemos al Consell a que continúe en una política que, como Cortes, no conocemos, es verdaderamente excesivo.

Así que, Señores, sin acritud, me parece que es una postura bastante equivocada la de ustedes. Por supuesto, por supuesto, que el Grupo socialista, con su mayoría aritmética, puede sacarla adelante, pero yo creo que en esta ocasión únicamente conseguirán poner de manifiesto algo que cada día es más evidente, y es que de la gestión de su Gobierno únicamente se muestran satisfechos ustedes mismos. Muchas gracias.

EL SR. VICE-PRESIDENT PRIMER: Gracias, Señor Marco.

Para réplica, tiene la palabra el Señor Soler.

EL SR. SOLER I MARCO: Molt Excel·lent President, Senyores Diputades, Senyors Diputats:

Com a rèplica al Síndic del Grup Popular, dir que, per respecte a la Cambra, per respecte a les Institucions, no he volgut reiterar allò que només fa una setmana es va dir ací; fa una setmana es varen donar xifres, xifres de compliment d'uns acords. ¿Quin fon l'acord del Govern de la Generalitat? Intentar pal·liar mitjançant iniciatives empresarials noves, els efectes negatius de la reconversió siderúrgica. El compromís estava clar; ens agradara o no, quan ací es va discutir molt d'això. Si això era el camí correcte o no era el camí correcte. I el govern de la Generalitat va prendre eixe camí. I nosaltres ara tenim l'obligació moral, com a parlamentaris, de veure si realment el Govern de la Generalitat ha complit allò amb el que es va comprometre lliurement. I aleshores, allí estan les xifres. Però és que no volia dir les xifres, açó és massa reiteratiu, fa una setmana que s'han donat.

Vostés tenen legítimament el dret a dir: És poc. D'acord, és poc, o és molt pensarán uns altres. Perquè muntar empreses no es fa de la nit al matí, com vostés saben. M'imagino que entre vostés hi ha alguns empresaris i saben que això es complicat muntar una empresa. Aleshores, vull dir que el ritme és, en allò que nosaltres podem estar en desacord, respecte d'eixe fer molt, però que hi ha 52 projectes empresarials que estan construint-se o en distintes fases d'execució o en execució a mitjà termini, concretats, doncs són uns quants projectes empresarials. Que són molts o són pocs, doncs no ho sé. ¿En funció de què i en relació a què són molts o són pocs? No ho sé i crec que tenen tot el dret a criticar per aquest aspecte. Però jo li dic que per a mi són suficients per a mostrar una voluntat de complir uns compromisos pel Govern de la Generalitat. I estic molt satisfet personalment. Jo, que era d'aquells que fa un any pot ser no estava tan optimista respecte de la situació

del compromís. I ara puc dir, en setembre del 84, que estic ben satisfet.

I dic una cosa: Per al futur del Camp de Morvedre, insistec, abans no ho volia fer, he posat l'exemple una mica extrem del «Silicon Valley» de California, però no dic que arribem a eixe exemple, extrem de referent modernitzador industrial, però sí que podem fer del Camp de Morvedre, perquè es donen les condicions, el referent modernitzador de la indústria valenciana.

A més a més, de solventar el problema, diríem negatiu, que significa la reconversió siderúrgica. Res més.

I no vull donar xifres, Senyor Marco Molines, perquè fa una setmana, el meu President, el nostre President, les va dir ací mateix.

EL SR. VICE-PRESIDENT PRIMER: Muchas gracias, Señor Soler.

Para réplica, tiene la palabra el Señor Marco Molines.

EL SR. MARCO MOLINES: Señor Presidente, Señoras y Señores Diputados:

Señor Soler Marco: Lo voy a decir de distinta manera, pero otra vez; aquí se habló de una política y de unos datos, pero yo le digo a usted que aquí lo que no se ha hecho ha sido formalmente, con arreglo al Reglamento de las Cortes, informar a estas Cortes, por parte del Gobierno, de cuál es esa política.

No basta con darnos datos. Para que esos datos sean formalmente conocidos por estas Cortes tienen que plantearse reglamentariamente y no sólo darlos, que eso es muy fácil, sino someterlos a debate y, en su caso, a aprobación. Así es como se funciona parlamentariamente, y no dando unos datos que ni siquiera pueden ser rebatidos.

Y como quiera que esos datos que da aquí el Presidente pues da la casualidad de que están en contradicción con todos los que dan los interesados y los medios de comunicación social, por lo menos los tenemos que someter a duda, por lo menos a duda, y no apoyar la propuesta de resolución de ustedes, por supuesto.

Pero calro, ahora sacar a relucir el tema de Altos Hornos del Mediterráneo, cuando no se ha movido un solo dedo por salvar esa importante industria, cuando no se han solicitado por parte del Gobierno explicaciones, cuando el Grupo Socialista ha impedido con sus votos el que estas Cortes cumplieran con su obligación, lo que no había hecho el Consell; cuando esa industria ha caído, una industria importantísima, venir aquí a decir que hay unos puestos de trabajo, que se están removiendo tierras, que tal y que cual, ofrecer eso como alternativa a mí me recuerda unos versos. El otro día se citaba aquí a Shakespeare y a Hamlet; a mí me recuerda eso unos versos de Zorrilla y el Tenorio y que son así, cuando dice, cuando Don Juan Tenorio se dirige a las estatuas de sus víctimas y les dice: «No os podréis quejar de mí/, vosotros a quienes maté/ si buena vida os quité/ mejor sepultura os di».

Quizás ustedes lo más que puedan alardear cínicamente es de que sí, han matado a Sagunto, pero están intentando darle una buena sepultura. Muchas gracias.

EL SR. VICE-PRESIDENT PRIMER: Muchas gracias, Señor Marco.

Concluido el debate, pasamos a votación la propuesta de resolución, pueden comenzar a votar SS.SS.

Por 43 votos a favor, 28 en contra y ninguna abstención, queda aprobada la propuesta de resolución 3141.

El Señor Gomez Chirivella tiene la palabra para explicación de voto.

EL SR. GÓMEZ CHIRIVELLA: Señor Presidente, Señoras y Señores Diputados:

Primeramente, el Grupo Parlamentario Comunista quiere salir al paso de una primera afirmación.

La propuesta de resolución que nos presenta el Grupo Parlamentario Socialista no se parece en nada, en nada en absoluto, a la propuesta de resolución que ha presentado el Grupo Parlamentario Comunista. Tiene grandes distinciones en el fondo y en la forma.

Esta es la primera cuestión que queríamos dejar muy clara.

En definitiva, esta propuesta de resolución que nos presenta el Grupo Parlamentario Socialista nosotros entendemos que tiene muy poco que ver con la realidad y con lo que se está desarrollando en Sagunto. La actividad de nuestro ejecutivo, la actividad del Consell, se está centrando ejecutivo, la actividad del Consell, se está centrandó únicamente en la zona de preferente localización industrial, que, efectivamente, tiene que ver con toda la problemática de la reconversión, pero no va necesariamente a paliar, no va necesariamente a solucionar los graves problemas humanos y sociales que se van a producir y que de hecho se están produciendo en Altos Hornos del Mediterráneo. Esa es una primera cuestión.

Luego, aquí se han dado muchas cifras, cifras que además no se pueden contrastar, cifras que, además, resulta que, según las fuentes del Ayuntamiento, a lo más que se está llegando en estos momentos es a explanar parcelas y a vallar parcelas y a desbrozarlas, y allí todavía no hay ninguna realidad industrial.

¿Que puede que la haya? Bien, Señores Diputados. Ya lo veremos.

Pero es que, además, tendremos que tener en cuenta, y eso nos ocuparemos de traerlo aquí, cuáles van a ser las industrias que se van a ubicar en esa zona de preferente localización industrial, porque es posible que cuando tengamos esos datos nos encontremos con que ha habido un simple cambio geográfico de muchas empresas que estaban por los alrededores y que, acogiéndose a los beneficios que les da esta zona de preferente localización industrial, se han trasladado; o sea, que no se va a crear ningún puesto de trabajo nuevo. Y yo esto lo apunto porque, cuando se tengan los datos, que se van a tener y se tendrán, vendremos aquí y diremos cuál ha sido la actuación del Consell en este momento concreto.

Y de verdad, de verdad, al leer esta propuesta de resolución el Grupo Parlamentario Comunista ha sentido varias sensaciones. Una es cómo pasa, cómo la Mesa deja pasar esta propuesta de resolución de autobombo, y otras de gran importancia, que creemos que están perfectamente recogidas en el discurso del Señor Presidente, como son tema sde la OTAN, temas de la Comunidad Económica

Europea, temas de nuestras transferencias, a nosotros nos las han degollado en la Mesa.

**EL SR. VICE-PRESIDENT PRIMER:** Señor Gómez Chirivella, le ruego que se ciña a la cuestión.

**EL SR. GÓMEZ CHIRIVELLA:** Muchas gracias, Señor Presidente, voy a procurar ceñirme.

Dicho esto —lo retiro—, nos causa esta propuesta de resolución, nosotros hemos votado que no porque al leerla hemos sentido lo que se suele llamar vergüenza ajena. No entendemos que se pueda hacer este tipo de propuesta de resolución cuando los temas están todavía muy verdes; intentar hacer una, no sé muy bien cómo calificarla, porque en realidad creemos que no hay lugar a este tipo de propuesta de resolución, porque en el fondo tampoco tiene mucho que ver con todo lo que se plantea en ella en relación al discurso del Presidente de la Generalitat.

Nosotros creemos que si había que hacer y tocar el tema de Sagunto, el tema de Altos Hornos, no es precisamente por aquí, no es apoyarse sobre unas cosas que están muy etéreas todavía, sino que había que plantearse esos datos, que además han aparecido en prensa, pero que además hay listados de las empresas que han pasado ya por el Consejo de Ministros, y desmenuzar eso si queríamos demostrar de verdad lo que se pretende y no hacerlo con palabras bastantes vacías. Gracias, Señor Presidente.

**EL SR. VICE-PRESIDENT PRIMER:** Muchas gracias, Señor Gómez Chirivella.

Se suspende la sesión por cinco minutos.

(Són les 13 hores.)

(Es reprén la sessió a les 13.15 hores.)

**EL SR. VICE-PRESIDENT PRIMER:** Se reanuda la sesión.

Propuesta de resolución n.º 3144, presentada por el Grupo Parlamentario Comunista. Tiene la palabra, para turno en favor, el Señor Gómez Chirivella.

Perdón, antes de comenzar su intervención, he de advertir que esta propuesta se admite en cuanto que es complementaria de la que se acaba de aprobar anteriormente, sin entrar en la bondad del planteamiento de los puntos que se proponen. Por tanto, tendrá que ceñir su intervención a estos dos puntos de retirada del expediente de regulación de empleo y de cumplimiento de los acuerdos firmados en Madrid el 12 de abril de 1984. Tiene la palabra.

(Intervé des del seu escó el Senyor Zaragoza, al qual se li entén: Me ha parecido oír hablar de que es complementaria...)

**EL SR. VICE-PRESIDENT PRIMER:** Señor Zaragoza. Si no fuera complementaria no podría ser admitida, por esa razón la ha admitido la Presidencia.

(Insisteix el Senyor Zaragoza que és diferent...)

**EL SR. VICE-PRESIDENT PRIMER:** Creo que me he expresado con claridad: Se admite precisamente porque se estima complementaria y habrá que ceñir el debate a esos dos puntos.

Tiene la palabra el Señor Gómez Chirivella.

**EL SR. GÓMEZ CHIRIVELLA:** Gracias, Señor Presidente, Señoras y Señores Diputados:

Independientemente del criterio de la Mesa, que mi grupo Parlamentario respeta, creemos que no es comple-

mentaria, sino completamente distinta. De cualquier forma, este Diputado se va a ceñir única y exclusivamente a nuestra propuesta de resolución porque, además, no tiene por qué en ningún momento referirse a la anterior, puesto que, para nosotros, no tiene nada que ver con ésta y no tiene ninguna conexión.

El Grupo Parlamentario Comunista aquí ya ha expresado muchísimas veces cuál es su postura en relación a Altos Hornos del Mediterráneo; aquí, quizás, lo nuevo sea el Diputado que va a mantener esa postura, que soy yo, porque anteriormente la habían mantenido otros Diputados de mi Grupo Parlamentario. Pero los argumentos, la idea, la filosofía, es exactamente la misma.

Conocido es que nosotros, el Grupo Parlamentario Comunista, y por lo tanto el Partido Comunista, siempre ha estado en contra del cierre de Altos Hornos del Mediterráneo. Aquello, por las circunstancias que sean, se está llevando a la práctica y hay unos acuerdos que se firmaron en abril del 84; unos acuerdos que, si queremos leerlos, se pueden leer literalmente, con las firmas puestas al pie, y de cuyos acuerdos no se ha cumplido ni la primera línea. Ni siquiera la primera línea de aquellos acuerdos se ha cumplido, porque en ellos se dice, claramente, se dice blanco sobre negro, que primeramente se negociarían los excedentes de plantilla. Eso no se ha hecho. Donde se fijan clarísimamente qué condiciones han de tener aquellos trabajadores que tengan jubilaciones anticipadas, etcétera, etcétera. Ese proceso ni siquiera se ha iniciado.

Clarísimamente se dice, clarísimamente se dice, que habrá inversiones ya cuando se plantee el cierre, que acojan, por lo menos, en dos empresas del INI a 500 trabajadores o que se hagan inversiones en A.H.M. donde puedan haber estos puestos de trabajo clarísimos. Y eso está, blanco sobre negro, en los acuerdos que se firmaron el 12 de abril de 1984.

Ninguna de esas cosas se ha cumplido. En la opinión de nuestro Grupo, en la opinión del Grupo Parlamentario Comunista, solamente el que esto no esté cumplido, el que esto no esté hecho tenía que ser más que suficiente para que tampoco se dé una parte de ese acuerdo, que era el cierre que tenía que darse el 1 de octubre.

Si no se han cumplido las partes fundamentales de ese acuerdo tampoco tiene por qué darse el cierre que se pretende el 1 de octubre.

Pero es que, además, aún vamos a ir más allá.

En esta misma tribuna, nosotros, el Grupo Parlamentario Comunista, anticipó ya hace bastantes meses que iba a haber un problema de desabastecimiento. Aquí se nos tachó de todo. Ese problema de desabastecimiento en Altos Hornos de Vizcaya, en el tren de Anxio, ya es una realidad; ya han tenido que parar cuatro días, tienen que parar cuatro más y luego van a parar veinte días, aparte de que se han importado 40.000 toneladas de slabs. Es decir, esto es ya una realidad que, si hace falta, se puede contrastar documentalmente.

Quiere decirse que nos encontramos con la noticia sorprendente de que el Comité de Empresa de Altos Hornos de Vizcaya hoy está pidiendo que no se cierre esto el 1 de octubre porque tienen un problema de desabastecimiento.

Entonces, creemos que nuestra propuesta de resolución tiene su razón de ser; creemos que los Diputados de esta Cámara deberán reflexionar seriamente sobre ella y creemos que, consecuentemente, se debería votar favorablemente y, por tanto, deberíamos instar al Consell para que, en su papel de Gobierno Valenciano, exija que, previo al cierre que se plantea, previo al planteamiento del expediente de regulación, que está pendiente como una espada de Damocles sobre los trabajadores de Altos Hornos del Mediterráneo, para el día 1 de octubre, se quede en suspenso hasta que se cumplan en su totalidad estos acuerdos.

Creemos que esto es coherente. Pero es que, además, la propia situación de Altos Hornos de Vizcaya nos viene a demostrar, nos viene a demostrar que esto es necesario.

Por eso, por eso, nosotros pedimos el voto favorable a esta propuesta de resolución y que el Consell ponga todas sus energías, ponga toda su fuerza, ponga toda su influencia, ponga toda su capacidad para que el 1 de octubre no se dé esa situación que puede darse y que, en definitiva, viene a incumplir unos acuerdos que ya ha hecho el INI, pero, además, viene también a dejar un vacío de una necesidad de abastecimiento que hoy es una realidad. Gracias, Señor Presidente.

(Es reintegra a la Presidència el M.E. President, Senyor García Miralles.)

EL SR. PRESIDENT: Muchas gracias.

¿Turno en contra? ¿No hay turno en contra? Muy bien. Pasamos a votación. Comienza la votación.

Votos a favor, 30; en contra, 38; abstenciones no hay. Queda, pues, rechazada la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Comunista.

Para explicación de voto tiene la palabra el Señor Marco Molines.

EL SR. MARCO MOLINES: Señor Presidente, Señoras y Señores Diputados:

Nuestro Grupo ha votado que sí a la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Comunista porque entendemos que ésta era la única votación lógica y consecuente que podía producirse.

Es evidente que los acuerdos deben cumplirse y que si el día 12 de abril de 1984 se firmó un acuerdo entre Altos Hornos del Mediterráneo, el INI y el Comité de Empresa de la siderurgia saguntina, deben cumplirse.

Y, efectivamente, hay una fecha, que es la fecha del 1 de octubre, para el cierre de la industria de cabecera, pero, aparte de una fecha, hay algo que creo que es más importante, que son unas condiciones. Y si esas condiciones, que son lo fundamental, no se han cumplido, no hay por qué cumplir en cuanto a la fecha. Y, consecuentemente también, las razones que se nos están diciendo de que si no se empieza ahora o el 27 (me parece) por el expediente de regulación de empleo, no se llegará a tiempo para cerrar la industria de cabecera el día 1 de octubre, como está previsto, esas razones no son suficientes.

El cierre debe producirse cuando las condiciones del contrato, de ese convenio de 12 de abril de 1984, se hayan cumplido. Y si no se han cumplido el día 1 de octubre, en

la fecha en que se hayan cumplido es cuando debe cerrarse esa industria de cabecera. Eso es lo que debe hacerse.

Y dicho por qué hemos votado en favor de que debe retirarse este expediente de regulación de empleo, o no presentarse, si es que se va a presentar mañana, vamos a decir algo que creemos que es más importante: Por qué se le pide al Consell que inste o que apoye el cumplimiento de ese acuerdo.

Y esto entendemos que era una obligación fundamental para el Consell. Porque, señores, seamos conscientes de que lo único, lo único que han conseguido los obreros de Altos Hornos del Mediterráneo ha sido este acuerdo de 12 de abril del 84, y lo han conseguido, no nos engañemos, no con compromisos cumplidos por el Consell, sino todo lo contrario; no por la acción de estas Cortes, que por el voto reiterado socialista en varias ocasiones nos privó de que pudiéramos hacer algo en favor de Altos Hornos del Mediterráneo. Esto y seamos francos y sinceros estos acuerdos del 12 de abril del 84 los consiguieron únicamente con su tenacidad, su esfuerzo y su lucha los obreros de Altos Hornos del Mediterráneo. Y no con el apoyo del Consell, sino a pesar, a pesar del Consell. Porque queremos recordar aquí que cuando esta lucha estaba en su punto álgido y hacía falta un cierto apoyo, el Conseller de Industria amenazó esa actitud hablando de una posible explosión del Alto Horno n.º 2, que era el que los obreros no cerraban, en contra de las instrucciones recibidas del INI y de la empresa.

Por tanto, entendemos que ya que el Consell, ya que el partido Socialista no ha hecho nada por los obreros de Altos Hornos del Mediterráneo, ni les ha permitido hacer nada a estas Cortes, lo menos que puede hacer es apoyar que se cumpla aquello que ellos mismos, los obreros de Altos Hornos del Mediterráneo, han obtenido con su lucha, con su tenacidad y con su esfuerzo.

Era justo que esta propuesta de resolución se aprobara y, una vez más, por desgracia, no es lo justo ni lo correcto lo que hacen estas Cortes por culpa del voto socialista. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENT: Muchas gracias. Señor Soler, para explicación de voto, tiene la palabra.

EL SR. SOLER I MARCO: Molt Excel·lent Senyor President, Senyores Diputades, Senyors Diputats:

Hem votat que no i hem votat que no per coherència, per coherència amb la nostra posició anterior. Nosaltres, en les negociacions anteriors al Ple, hem dit que la posició del Grup Socialista era de pressionar, d'instar, de fer el que fóra possible, dins de les nostres possibilitats, com a Cambra Parlamentària, a que les parts contractants, hi ha un contracte, hi ha un pacte entre uns senyors, que és l'empresa i altres, els treballadors, que han fet unes negociacions.

I nosaltres volem que això es compleisca i de fet ho he llegit abans, davant de les Seues Senyories, resulta que presentàvem una moció transaccional en la que incloïem aquest punt, perquè creïem que era un punt interessant, que el Parlament Valencià digues què opina sobre el tema. I opinava que sí, que volia que el compromís es com-

plís. Però el Grup Comunista sembla que, bo, necessitava per raons, legítimes sempre —sempre són raons legítimes— necessitava a banda la seua proposta. Molt bé, l'ha plantejada. Però és que plantejada la seua proposta, ¿què passa? Passa que nosaltres, per coherència, insistesc, no podem recolzar-la i normalment va a perdre, perquè aquesta moció del Grup Comunista, inclou una cosa que és inaprovable, perquè demana taxativament «la retirada immediata del expediente de regulaci3n de empleo presentado unilateralmente por A.H.M.» I el Grup Comunista sap que eixe expedient no s'ha presentat. ¿Com es va a retirar un expedient que no s'ha presentat?

Si vostés haguessen entrat en el joc de la concertaci3n amb nosaltres i haguessen fet una proposta de remodelar els textos, cosa que nosaltres volíem i hem presentat una proposta equivalent a una transaccional, quedat d'acord.

Vostés han mantingut, legítimament, la seua proposta, nosaltres, com el castellà encara l'entendem, hem llegit i hem vist, bo, que no podíem aprovar una cosa que no es podia fer. Moltes gràcies.

(El Senyor Zaragoza, des del seu escó, demana la paraula.)

EL SR. PRESIDENT: ¿Para qué?

EL SR. ZARAGOZA MESEGUER: Para réplica, por alusiones al Grupo.

EL SR. PRESIDENT: Perd3n, para facilitarles la intervenci3n, lo consideraremos como alusiones al Grupo y tres minutos, como máximo, porque por réplica no. Unica y exclusivamente alusiones al Grupo, Señor Zaragoza.

EL SR. ZARAGOZA MESEGUER: Alusiones al Grupo. Molt Excel·lent President, Senyores y Senyors Diputats:

Ací s'ha dit que el Grup Parlamentari Comunista no ha acceptat una oferta per a introduir el tema de l'acord.

El Grup Parlamentari Comunista, en la negociaci3n prèvia a aquesta Cambra, ha dit que volia un acord dels Grups. El Grup Parlamentari Popular s'estranyava que el Grup Parlamentari Comunista pogués arribar a eixe acord. Nosaltres déiem que sí que interessava Sagunt a aquestes Corts, al Consell, lligar al Partit Socialista en un acord que defenguera els acords firmats en Sagunto.

¿Per què no s'ha arribat a l'acord definitiu? Perquè la proposta ñque ens feia el Grup Parlamentari Socialista deixava al Consell de mir3 del problema, ahí hi ha dues parts que han firmat un acord, que el complequen... I nosaltres entenem que el Consell havia de mullar-se, intervenir, participar en la mesura en que afecta que la reestructuraci3n, a la industrialitzaci3n de la nostra Comunitat, i en la mesura en que hi ha interessos legítims d'eixos treballadors que, com a Govern de tots els valencians, s'han de defensar. Per aix3 no vàrem acceptar, ridiculitzar el paper del Consell, proposat pel Grup Parlamentari Socialista, deixant-lo de mir3 com una part que no té res que davant de l'acord. Volíem que participés plenament.

EL SR. PRESIDENT: Per al·lusions al Grup Parlamentari Socialista té la paraula el Senyor Soler. Unicament i exclusivament a la intervenci3 del Senyor Zaragoza.

EL SR. SOLER I MARCO: Molt Excel·lent Senyor President, Senyores Diputades, Senyor Diputats:

Jo crec que és molt difícil dir en públic coses que s'han fet en privat, perquè, naturalment, el que s'ha fet en privat cadascú pot interpretar les coses en privat com li done la gana, evidentment. Jo puc interpretar d'una altra manera el que s'ha fet allí dalt aquest matí. Per exemple, és veritat que, a excepció del Grup Popular que en cap moment ha opinat al respecte, tant el seu Grup com el meu han mostrat el seu interés; el meu, clara i reiterades vegades, l'interés en que es fes una moci3 consensuada. Però no s'ha fet, i no s'ha fet, senyors, perquè vostés no han donat excessives raons, entre altres coses, perquè em podran dir vostés la diferència entre «exijan el total cumplimiento de los acuerdos», «cumplimiento de acuerdos» ¿qui? Qui haja firmat els acords, no nosaltres, ni el Parlament ni el Consell, qui haja firmat els acords, les parts contraents de l'acord.

I nosaltres digem: «Expressen els seus desigs que els acords subscrits a Madrid siguen complits, siguen escrupolosament complits», digem nosaltres, que és l'únic que podem fer, perquè no som signataris de l'acord. Si no som signataris de l'acord, l'únic que podem és expressar la nostra força moral, o la força moral del Consell, perquè els acords es complequen, no podem fer altres coses.

¿Quina diferència hi ha entre el que vostés volien i el que nosaltres volíem? Jo crec, companys del Partit Comunista, que ací ha hagut més aviat un interés, legítim interés, del partit del tenir la seua pròpia moci3. Res més.

(El Senyor García Fuster demana la paraula.)

EL SR. PRESIDENT: Señor García-Fuster ¿para qué?

EL SR. GARCIA-FUSTER: El Grupo Parlamentario Popular, Señor Presidente, ha sido aludidos dos veces.

EL SR. PRESIDENTE: Sí, pero no al decoro ni a las intenciones.

EL SR. GARCIA-FUSTER: Ha dicho que estamos extrañados, ha dicho que no hemos hablado, yo entiendo, mi Grupo entiende que debe...

EL SR. PRESIDENT: Eso no afecta, es decir, el silencio, a veces, es una virtud, nunca una falta... (Rialles) (No s'acaba de oir la frase del Senyor President) y yo voy a procurar que el silencio se mantenga sobre estos temas. No hay más.

Señor García-Fuster, Señor Zaragoza, Señor Soler: Muchas veces se dice que esta Presidencia no es flexible. Yo creo que a veces es demasiado flexible, porque no ha habido ninguna alusión al decoro de ningún Grupo y he pretendido única y exclusivamente, bueno, pues facilitar la flexibilidad, el debate. Se han centrado bastante en la confrontaci3n que había. El Grupo Popular parece ser que no estaba demasiado, digamos, en esta polémica y, en fin, van a tener ocasi3n a lo largo del debate de intervenir muchísimas veces.

EL SR. GARCIA-FUSTER: No lo dudo, no dudo que su magnanimidad nos permitirá intervenir en el debate.

EL SR. PRESIDENT: Naturalmente. No ha habido alusiones. La alusión que establece el Reglamento y que tiene que apreciar siempre la Presidencia se refiere al decoro. Es evidente que el Grupo Parlamentario Comunista tiene un concepto del decoro que es el de él y la Presidencia, benévola, ha accedido a que consumiera ese

turno por alusiones, pero yo creo que en este contexto no procede que el Grupo Popular intervenga por alusiones. Muchas gracias, Señor García Fuster.

Pasamos al siguiente tema.

Bueno, en primer lugar, la Presidencia lo que quiere manifestar es que por parte al menos de dos Grupos Parlamentarios se ha planteado una alteración del Orden del día en el sentido de que el tema relativo al Consejo de Cultura fuera tratado en este momento procesal de la Cámara.

Conozco la opinión, a través del Señor García Fuster y del Señor Pérez Ferré, por parte del Grupo Socialista. No conozco si hay oposición a esa alteración por parte del Grupo Comunista. Señor Zaragoza.

(Contesta des de seu escó el Senyor Zaragoza que ha participat en les conversacions... no se sent molt bé el que diu.)

No hay oposición. Bueno, pues si no hay oposición, para la defensa del tema tiene la palabra el Señor Campillos.

EL SR. CAMPILLOS MARTÍNEZ: Gracias, Señor Presidente, Señorías:

La proposición es clara, no creo que merece muchas explicaciones. Presentamos una propuesta de resolución en la que se dice que, dadas las características que el Estatuto de Autonomía fija para la creación del Consejo de Cultura, esta Cámara inste al Consell para que antes del 31 de diciembre tenga presentada esa creación del Consejo de Cultura ante estas Cámaras.

Sabemos la dificultad de las funciones, de la composición y la organización de ese Consejo de Cultura. Conocemos la mayoría cualificada que se necesita para ello; pero deseamos que el Consejo de Cultura esté lo más pronto posible ante esta Cámara para ser debatido por SS.SS. Muchas gracias, Señor Presidente.

EL SR. PRESIDENT: Señor Conseller, si quiere intervenir, tiene la palabra.

EL CONSELLER DE CULTURA, EDUCACIÓ I CIÈNCIA: Molt Excel·lent Senyor President, Senyores Diputades i Senyors Diputats:

Indicar que el Consell de la Generalitat també comparteix la preocupació dels Grups Parlamentaris respecte a allò que ha de ser el desenrotllament normal de l'Estatut d'Autonomia ens du a fixar-nos també d'alguna manera en l'article 25 del mateix, quan parla del Consell de Cultura.

Però també és cert que ni les funcions, ni l'organització, ni la composició, queden determinades en el propi Estatut d'Autonomia, sinó només una referència en la disposició addicional segona, quan parla que preceptivament s'informarà l'avant-projecte de norma estatal que regule la constitució del Patronat de l'Arxiu de la Corona d'Aragó.

Per tant, el Consell de Cultura que cal pensar que al seu moment, en la idea, en la mentalitat del legislador, estava pensat com un organisme que dictaminara els temes importants culturals, alguns d'ells vidriosos i que la voluntat de tots ha anat fent resoldre, ha de complir unes funcions i ha de tenir una composició que s'ha de decidir, i que el Goern Valencià entén que, a més, s'ha de decidir amb voluntat de pacte, si el propi Estatut d'Autonomia in-

dica que els membres d'aquest Consell de Cultura han de ser triats per una majoria molt qualificada com és la de dos terços, és més evident l'existència d'eixa voluntat de pacte.

Per tant, el propi Estatut així ho fixa. La voluntat del Govern Valencià és que també es faça d'eixa manera. I entenem que si fins ara no s'ha presentat a aquestes Corts com a iniciativa del propi Consell, és a causa, en primer lloc, que hi havien sigut considerades des de la voluntat de govern i que han anat atenent-se s'atendran, como va indicar l'altre dia el President de la Generalitat d'ací al 31 de desembre. Però que, en qualsevol cas, per tractar-se, el Consell de Cultura, d'una necessitat de desenrotllament estatutari, entenem que han de començar ja eixes converses i eixos contactes, el quals propicien el pacte dels Grups Parlamentaris per a arribar a la determinació d'allò que ha de ser el Consell de Cultura.

Per tant, l'oferta que en aquest aspecte el Govern Valencià faria als Grups Parlamentaris, és la de començar les negociacions, les converses per a discutir-ho tot, per a discutir les funcions, la composició, l'organització, no sols els noms que després en resulten, sinó realment tot el que ha de ser eixe Consell de Cultura de la Generalitat, que a més ha de cobrir aquelles funcions que el Govern pot tenir d'alguna manera pensades, però que entenem que també els Grups Parlamentaris les tindran i es podrà enriquir i es podrà arribar a un acord.

Per tant, l'oferta, entenen la proposició que ací s'ha presentat, seria d'iniciar eixes negociacions i d'arribar el més aviat que podríem a un acord que possibilités que tractassem, si així calia era, dins del propi període de sessions, aquest plantejament, és a dir, aquest projecte de Llei.

En qualsevol cas, sempre són els Grups Parlamentaris els qui tindran la paraula, l'oferta del Govern és una oferta de col·laboració i de pacte en aquest punt, que és un punt important de desenrotllament estatutari, com estableix l'article 25 de l'Estatut d'Autonomia. Moltes gràcies.

EL SR. PRESIDENT: Moltes gràcies. Senyor Campillos.

EL SR. CAMPILLOS MARTÍNEZ: Gracias, Señor Presidente.

Bueno, Señoras y Señores Diputados: Estamos verdaderamente satisfechos.

El Señor Conseller ha hecho una oferta que los tres Grupos Parlamentarios han aceptado ya. Han habido esas conversaciones de que hablaba antes el Señor Soler, de cosas particulares, que no vienen a cuento ahora, pero que, efectivamente, he mantenido conversaciones con los tres Portavoces de los tres Grupos Parlamentarios, he recogido la sugerencia de los tres Grupos Parlamentarios y he añadido las ideas que se me han formado al respecto, y me cabe la gran satisfacción de, aceptada la oferta del Gobierno, poder presentar ahora ante la Mesa de las Cortes una oferta transaccional firmada por los tres Portavoces.

A esa gran satisfacción se une también el hecho de que haya sido precisamente el Grupo Parlamentario Popular el que haya movido la creación del Consejo de Cultura que

el Gobierno, al parecer, tenia también la idea de poder realizar. Gracias, Señor Presidente.

EL SR. PRESIDENT: Señor Campillos, la Mesa no tiene ningún inconveniente en que lea usted la propuesta trasaccional.

EL SR. CAMPILLOS MARTINEZ: Muy agradecido, muy agradecido por el honor que se me hace. «A la Mesa de las Cortes: Alberto Pérez Ferré, José-Rafael García-Fuster y González-Alegre y Vicente Zaragoza Meseguer, Portavoces de los Grupos Parlamentarios de estas Cortes Valencianas, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 141/2 del vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda transaccional como propuesta de resolución: «Dadas las características prescritas por el Estatuto de Autonomía para la creación del Consejo de Cultura, estas Cortes acuerdan: Instar al Consell para que antes del 31 de diciembre del presente año inicie las conversaciones transaccionales con los Grupos Parlamentarios de esta Cámara a fin de que presente ante la Mesa de las Cortes un proyecto de Ley que regule las funciones, composición y organización de dicho Consejo de Cultura a la mayor brevedad posible.»

EL SR. PRESIDENT: Muchas gracias. Como no hay ningún inconveniente por parte de ningún Grupo Parlamentario, todo lo contrario, pasamos a votación.

Votos a favor, 78; ninguno en contra, ninguna abstención. Queda, pues, aprobada la Resolución en los términos transaccionales, presentada por los tres Grupos Parlamentarios.

Señor Zaragoza...

EL SR. ZARAGOZA MESEGUER: Pido la palabra para explicar el voto, si procede.

EL SR. PRESIDENT: La Presidencia ya sabe usted que es muy flexible, pero le ruego se centre en la explicación del voto.

EL SR. ZARAGOZA MESEGUER: Molt Excel·lent President, Senyores Diputades, Senyors Diputats:

El Grup Parlamentari Comunista no tenia cap intenció i així ho ha manifestat, d'eixir a explicar el vot; però, després de la intervenció del Senyor Campillos, doncs tenim l'obligació d'eixir, perquè si no, pareix que quede en el ambient, volent o sense voler, com que aquesta qüestió ha sigut iniciativa, part i tot, del Grup Popular.

Li vaig a dir dues coses: Primera, que ha sigut una qüestió d'acord col·lectiu entre els Grups de la Cambra i el Consell, a la qual el meu Grup ha aportat substància i part de l'acord final, i la segona qüestió, que voldria destacar, és que eixa resolució està en línia directa, i ens dona la raó, allò que en el debat de l'estat de la Comunitat Autònoma ací varem dir, al parlar de les propostes legislatives, en el sentit que varem dir i destacar, tant en la primera intervenció com en la rèplica, o que el Consell de Cultura era una necessitat, que tenia un caràcter prioritari i que era necessari començar a treballar.

En eixe sentit, la firma d'aquest acord, d'alguna forma, directa o indirectament, reconeix aquella voluntat aquelles manifestacions i l'encert que va a tenir el Grup Parlamentari Comunista al parlar de la importància i la prioritat del Consell de Cultura.

EL SR. PRESIDENT: Moltes gràcies. Senyor Campillos. Un poco heterodoxa su explicación, porque ya se ha explicado bastante bien, pero de todas maneras...

EL SR. CAMPILLOS MARTINEZ: No pido la palabra para explicación de voto.

EL SR. PRESIDENT: Es que si no es para explicación, no ha lugar.

EL SR. CAMPILLOS MARTINEZ: Es que he sido personalmente aludido y contradicho en mis manifestaciones.

EL SR. PRESIDENT: No hay turno de réplica. Acójase a lo de explicación y diga usted lo que crea conveniente.

EL SR. CAMPILLOS MARTINEZ: Gracias, Señor Presidente, una vez más ha dado muestras de esa flexibilidad de que ha hecho gala la Presidencia y que nos ha recordado en el día de hoy.

Yo había pedido la palabra por turno de réplica, se me dice que puedo explicar el voto.

Yo no he dicho que los Grupos Parlamentarios no hayan intervenido en la propuesta de resolución. Y, efectivamente, ha sido acogido y efectivamente es cierto que una redacción final ha sido ayudada por el Grupo Parlamentario Comunista y nosotros votamos «Sí» muy satisfactoriamente. Yo lo único que he dicho ha sido que la iniciativa ha sido del Grupo Popular, y esto quiero que quede así de claro, y como la iniciativa ha sido del Grupo Popular, nosotros seguimos votando «sí» y hemos aceptado, además, todas las sugerencias que ha dado el Gobierno, todas las sugerencias que ha dado el Consell al darse esas explicaciones, tanto aquí como, particularmente a mí.

Muchas gracias, Señor Presidente.

EL SR. PRESIDENT: Muchas gracias.

EL SR. FUENTES PROSPER: Senyor President, jo no sé si demanar rèplica o dúplica per exposició o per què.

EL SR. PRESIDENT: Explicació de vot i, per favor, atenga's a l'explicació de vot.

EL SR. FUENTES PROSPER: Sí. Em queden poques plomes. Ja se les han ficat quasi totes, almenys alguna els hi quedarà al Grup majoritari i al Govern, bo doncs alguna ploma queda solta. Cal recollir-la.

Breument. Jo crec que en la conversa que hem tingut aquest matí sobre la resolució del Grup Popular, s'ha vist clar que hi havia per part dels Grups Parlamentaris, que hem estat raonant, voluntat d'arribar a un acord. Justament i amb això acabe, ha sigut a petició del Grup Popular que ha dit que volien encara aclarir-ho i justament quan s'han aclarit és quan ens han fet una contraproposta, que el Conseller l'ha vist bé i tots els Grups l'han vist bé. Per tant, jo crec que ací el paobo o com vulguen dir-li, és de tots i entre tots la mataren i ella sola... el Consell, eixirà. Gràcies.

EL SR. PRESIDENT: Moltes gràcies.

Pasamos a la propuesta de resolución 3145, en la que obra en la Mesa un escrito firmado por los tres Portavoces de los Grupos Parlamentarios y que va a ser leído por el Señor Secretario 2.º.

EL SR. SECRETARI SEGON: «Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular y Comunista de las Cortes Valencianas, ante la propuesta de resolución

presentada por el Grupo Parlamentario Comunista sobre subsidio agrario, presentan la siguiente propuesta de resolución: Que el Consell inste al Gobierno de la Nación para que los sistemas de subsidio agrario se apliquen en las Comarcas de la Comunidad Valenciana que tengan índices de paro similares a los de las Comunidades Autónomas Andaluza y Extremeña».

**EL SR. PRESIDENT:** Si no hay ningún inconveniente, vamos a someter a votación la propuesta de resolución transaccional. Comienza la votación.

Votos a favor, 72; nulo, 1; abstenciones, ninguna; en contra, ninguno. Queda, pues, aprobada, en sus términos, la propuesta de resolución transaccional.

Por el Grupo Parlamentario Comunista, propuesta de resolución 3146. Tiene la palabra el Diputado Señor Botella.

**EL SR. BOTELLA VICENT:** Molt Excel·lent President, Senyores i Senyors Diputats:

Tal volta aquesta Cambra es sorprenja de la presentació d'aquesta proposta de resolució, després d'haver-se aprovat per aquestes Corts unànimament una proposició no de Llei, en la qual les Corts, es pronunciaven pel manteniment de la línia fèrria Alcoi-Xàtiva, el 12 d'abril.

Però molts són els esdeveniments que s'han produït des d'aquell moment fins ara. Moltes declaracions són les que han hagut a la premsa, molts rius de tinta són els que s'han escrit. En aquell debat es deia, pel Síndic del Grup Socialista, que des del primer moment en què es va produir la notícia del possible tancament de la línia fèrria Xàtiva-Alcoi, la Conselleria pertinent havia començat una sèrie de contactes per tal d'impedir que aquesta línia fos tançada.

Aquest Diputat i el Grup Comunista no posem en dubte en cap moment que les gestions foren realitzades. Ara bé, el que sí jo crec que cal posar en dubte és l'eficàcia d'eixes conversacions d'eixes gestions que s'han realitzat al llarg d'aquests mesos.

L'Institut d'Estudis del Transport del Ministeri de Transports va elaborar un document, un estudi dins del que era el pla de RENFE al qual es plantejava el tancament de la línia, al qual es donava per tancada definitivament la línia fèrria, l'alçament de les instal·lacions i el trasllat de l'estació centre d'Ontinyent a Xàtiva.

Ací es plantejaven una sèrie d'alternatives, de serveis per carretera i, al mateix temps, es plantejava lògicament l'argumentació fonamental; la quantitat de milions que es perdien en aquesta línia.

A partir d'aquests moments, varem haver diverses reunions dels Alcaldes de les poblacions afectades, juntament amb el Conseller, en les quals es plantejava la necessitat d'elaborar un informe, un informe que es presentara al Ministre de Transports, demostrant-li que la línia era rentable i que, per tant, hi havia que mantenir-la.

És veritat que eixe informe s'ha presentat; el que passa és que el Ministeri en cap moment ha dit que fos un informe favorable, que fos un informe que demostraria que les pèrdues no existien.

I les declaracions que s'han fet al llarg d'aquests me-

sos, és que el Ministeri havia assumit els plantejaments de la Conselleria, donant per bo l'informe i que, per tant, hi havia possibilitats que aquesta línia continuàs oberta.

Més tard, ens hem trobat amb les declaracions del portaveu del Ministeri de Transports, que en la primera conversació que es va tenir amb el Conseller, quan es va presentar este informe, és que la decisió la tenien presa del tancament de la línia fèrria.

Ara bé, si la Conselleria tenia tant d'interès en el seu manteniment, el que se li proposava és que negociàs amb RENFE les pèrdues que existien en aquesta línia fèrria.

En aquests moments, Senyores i Senyors Diputats, no sabem si la Conselleria està disposada a fer-se càrrec de la línia fèrria, tal i com pareix que va a proposar avui al Consell de Ministres en Madrid, perquè la decisió que té presa la Comissió Delegada del Govern per a Assumptes Autonòmics, l'última decisió, les declaracions últimes, és que es dóna una moratòria de tres mesos, fins el 31 de desembre d'aquest any, perquè la Comunitat negocie amb RENFE les pèrdues, no que la Comunitat negocia la línia fèrria, és a dir, no que es quede amb ella, sinó que simplement es quede amb les pèrdues i les negocie amb RENFE.

Jo abans he dit que les negociacions que estaven fent-se no havien donat molt bons resultats, perquè crec que en realitat no s'ha anat a negociar; s'ha anat a exposar un informe, que no ha donat, per cert, cap resultat, i que l'únic resultat que dona és que en aquests moments hajam de carregar, la Comunitat Valenciana, amb els 257,2 milions de pessetes que planteja últimament el Govern Central com a pèrdues d'aquesta línia.

Però sent així que la Generalitat ha elaborat aquest informe, el qual encara que el Ministeri no considera que pugui rebatir les pèrdues que existeixen, sí que la Generalitat creu que és així, la present proposta de resolució el que planteja clarament és que aquest Consell assegure el manteniment de la línia fèrria Xàtiva-Alcoi-València.

I nosaltres creem que poden haver distintes raons per les quals es pugui mantenir. Una pot ser la negociació amb RENFE, altres poden existir també i el Conseller les ha de plantejar, el que no podem és estar passant mesos i mesos, passant el baló d'uns a altres i que es trobem amb el 31 de desembre en què aquesta línia desaparega i per tant, es trobem els ciutadans de totes les comarques afectades sense un mitjà de comunicació tan vital per a aquelles comarques industrials, tan vital per al conjunt de ciutadans perquè, en definitiva, pensem que el tren és el futur i, per tant, cal mantenir, per damunt de tot, aquesta línia.

Per tant, repetesc, el que volem no és ja que les Corts com a tals, que ja ho varen fer, es comprometen al manteniment de la línia, sinó que siga l'Executiu, que siga el Consell, qui prenga el compromís, assegurant el manteniment d'aquesta línia fèrria.

Res més i moltes gràcies.

**EL SR. PRESIDENT:** Turno en contra. Señor Pérez Ferré, tiene la palabra.

**EL SR. PÉREZ FERRÉ:** Gracias, Señor Presidente.

Voy a consumir los minutos que me corresponden en contra respecto a la propuesta de resolución que el Grupo Comunista acaba de presentar, y no vamos aquí a hablar

de recortes de prensa, Señor Botella, porque manifestaciones todo el mundo las ha hecho y aquí hay suficiente documentación para ocupar no sólo los diez minutos, sino muchísimos más.

Yo quisiera, en primer lugar, recordar a esta Cámara cuál es la actitud o cuál ha sido la actitud del Grupo socialista. Y no voy, ni muchísimo menos, a reproducir el debate del 12 de abril del corriente año.

La postura del Grupo Socialista, que forma parte de esta Cámara, que es mayoritario en esta Cámara, es, ni más ni menos, que aquella que se aprobó por unanimidad de todos y cada uno de los Diputados presentes. Es decir, que las Cortes Valencianas — y el Gobierno responde siempre ante las Cortes Valencianas y es, desde luego, respetuoso con las decisiones —, las Cortes Valencianas se comprometen a la lucha, se comprometen exactamente o se pronuncian por el mantenimiento de la citada línea.

Hasta ahí, creo que lo tenemos todos perfectamente claro.

¿Cuál ha sido, hasta ahora, la actitud del Consell respecto al tramo que nos ocupa, al tramo de la línea férrea que nos ocupa? Ya se dijo también en el debate de abril.

En primer lugar, el Consell, y concretamente el Conseller Señor Llombart, que se ocupa de esta materia, desde ese día, y usted lo ha recordado antes, Señor Botella, desde el día en que el Consejo de Ministros hizo público el documento, desde ese mismo día empezó a trabajar para mantener la línea férrea y han habido reuniones interminables con distintas Instituciones, Diputaciones, Ayuntamientos, con sectores afectados, como usted perfectamente sabe. Y ha demostrado una actitud enérgica, discrepadora en muchísimos casos, y en éste en concreto lo ha sido, con el Gobierno de la Nación, con el Gobierno Central, porque entendía el Consell y entiende el Consell aún, y las Cortes Valencianas también, que esta línea debe mantenerse.

Hay una conclusión. La conclusión es la siguiente: Que usted ha apuntado algo ya. El Instituto de Transportes, en julio, sentenciaba a muerte esta línea férrea. El Consejo de Ministros, en febrero, también, y la línea férrea aún sigue viva. Y eso ha sido debido a la actitud del Gobierno, a la actitud de la Generalitat.

¿Qué puede hoy, como usted decía, decidir el Consejo de Ministros?

Bien, podría decidir, indudablemente, que se mantuviera abierta mientras se negocie, mientras negocien la Generalitat y RENFE.

Indudablemente, cuando usted en su intervención ha hecho referencia al texto exacto de su propuesta, que el Consell asegure el mantenimiento, ha dicho que «hay distintas maneras de asegurar el mantenimiento, una negociando y otras el Consell ya dirá».

Bueno, pues, efectivamente, lo que el Consell debe hacer, en todo caso, suponiendo que la decisión del Consejo de Ministros fuera ésa, sería, ni más ni menos, negociar para mantener la línea férrea Alcoy-Játiva abierta. Esa es la decisión que tomara el Consell cuando se sepa la resolución del Consejo de Ministros.

Pero no adelantemos acontecimientos porque el Grupo

Socialista no puede votar a favor de esta propuesta; estando a favor del mantenimiento de la línea, no puede votar a favor de esta propuesta por dos razones muy elementales:

La primera, que el Consell no puede, de ninguna de las maneras, asegurar el mantenimiento de algo que no es competencia suya, que quien tiene que decidir es el Consejo de Ministros y el Consejo de Ministros puede que haya resuelto, no ha decidido aún nada o no tenemos noticia de que haya decidido nada.

Por lo tanto, no puede el Consell, de ninguna de las maneras, comprometerse a asegurar ese tramo férreo.

Pero es que no podemos tampoco, de ninguna de las maneras, votar a favor de esta propuesta porque es una propuesta que da por vencidas a estas Cortes Valencianas y que da por vencido al Consell, al Gobierno, a la Generalitat.

Aprobar esta propuesta hoy es tanto como decirle al Consejo de Ministros: «Oigan ustedes, desentiéndanse de la línea férrea, ciérrenla o hagan lo que quieran que aquí estamos nosotros para mantener la línea férrea». Y esa no es nuestra postura.

Tenemos que, en primer lugar, esperar la Resolución del Consejo de Ministros, y si es desfavorable, discrepar con ella y luchar para que se mantenga la línea férrea. Pero no, de antemano, darnos por vencidos, pues, por lo menos el Grupo Socialista, no lo piensa hacer y por eso vota en contra de esta resolución. Otra cosa es que lo haga el Grupo Comunista.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENT: Muchas gracias. Para réplica, tiene la palabra el Señor Botella.

EL SR. BOTELLA VICENT: Moltes gràcies, Senyor President, Senyores i Senyors Diputats:

En l'explicació de vot que ha donat ací el síndic del Grup Socialista, jo crec que ha vingut, en realitat, a donar la raó, perquè ha dit que està d'acord en el fons de la proposta de resolució, ha vingut a donar la raó al Grup Comunista al llarg i ample de la seua intervenció.

Tal volta discrepem en com s'han portat eixes negociacions, jo no vaig a dir que tota la culpa la tinga el Conseller, perquè en el fons, el que està clar és que en el Consell de Ministres d'avui el que està discutint-se també són els Pressupostos Generals i allí, en realitat, hi ha un pols entre el Ministre Boyer i el Ministre Barón. I tal volta qui haja guanyat la batalla haja sigut el Ministre Boyer, tractant de llevar-se de damunt 257 milions de pessetes que reporten les despeses de manteniment d'aquesta línia fèrria.

Però cal dir també que, en realitat, qui està enmig d'aqueix pols són els ciutadans d'aquelles comarques que, en definitiva, són els qui es van a veure afectats i que, per tant, aquest Govern té una responsabilitat, una responsabilitat d'assegurar aqueix manteniment. Perquè ací no es pot parlar de ambigüitats, no podem estar dient contínuament que es comprometen, però trobar-se un dia amb que aqueix compromís no aprofita per a res perquè ja no existeix la línia fèrria.

Perquè a més, he de dir que existeix alguna qüestió que jo no l'havia plantejada en l'anterior intervenció perquè no ho creia necessari, però ja que el Síndic del Grup

Socialista m'ha obligat a fer-ho, dir que també en la proposta no de llei que es va aprovar en aquestes Corts, plantejarem que en el termini de cinc mesos, el Conseller d'Obres Públiques, Urbanisme i Transports, presentaria un Pla d'Infraestructura del Transport que absorbiria el problema global del mateix, per a la seua discussió en aquestes Corts i que dins d'aquell marc de l'esmentat termini, s'establirien mesures per a les comarques afectades, tot considerant la potenciació de la línia fèrria Xàtiva-Alcoi, com a punt important de la comunicació comarcal.

S'han complit ja els cinc mesos, el dia 12 d'aquest mes i ací no ens ha presentat aquell Pla de la Infraestructura del Transport.

Per tant, jo crec que hi ha raons fonamentades per a mantenir dubtes de si realment va a mantindre's o no aqueixa línia i, per tant, el que demanem és el vot favorable a aquesta proposta de resolució que, en definitiva, asseguraria de veritat que va a mantindre's la línia fèrria.

EL SR. PRESIDENT: Moltes gràcies, Senyor Botella. Per a rèplica, el Senyor Ferré té la paraula.

EL SR. PÉREZ FERRÉ: Gracias, Señor Presidente.

Está claro que tendré que apuntarme a otro Partido para saber lo que ocurre en el Consejo de Ministros del Gobierno Socialista.

Yo no sé, no tengo ni idea de si hay un pulso entre el Señor Boyer y el Señor Barón, pero estoy convencido que servirá, en todo caso, para que los ciudadanos valencianos, en este caso concreto, y los ciudadanos españoles en general se sientan perfectamente gobernados por los que sustentan esos pulsos. Pero lo que sí está también perfectamente claro es que, en el fondo, los dos queremos mantener la línea; pero lo que yo digo, Señor Botella, es que esa línea tiene que mantenerla RENFE y que nosotros, si la decisión es contraria a lo que nosotros, el Grupo Socialista, pensamos, ya hablaremos en ese momento.

Si se concede —ya lo he dicho antes— un plazo de tiempo para negociar, negociaremos, porque no existen otras posibilidades, y usted lo sabe perfectamente, porque ninguna nueva ha apuntado.

Por lo tanto, discrepamos en la votación y vamos a discrepar en ella porque pensamos que la postura nuestra es más correcta, porque usted no puede darse por vencido hoy, cuando el Consejo de Ministros no tiene aún noticias de lo que ha decidido.

Votaremos en contra sabiendo perfectamente que, votando en contra, apoyaremos con muchísima más fuerza el mantenimiento de la línea férrea.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENT: Muchas gracias. Pasamos a votación. Comienza la votación.

Votos a favor, 32; en contra, 38; abstenciones, ninguna. Queda, pues, rechazada la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Comunista.

Para explicación de voto, el Señor Ferré tiene la palabra.

EL SR. FERRÉ SEMPÈRE: Señor Presidente, Señoras y Señores Diputados:

Estamos tratando sobre el cierre o no cierre de una línea que es vital para una comarca que está creando ha

creado y tiene en su intención seguir creando, mucha riqueza para toda España, principalmente para nuestra región.

Solamente se está barajando el déficit que esta línea genera. Pero se parte también de una equivocación en que se habla de Alcoy-Játiva, cuando la línea es Alcoy-Valencia. Se habla de déficit y, sin embargo, no se está queriendo estudiar la posibilidad de ese déficit. Y ese déficit viene por una mala gestión, una mala gestión en que está bien claro que no se pueden enviar mercancías, ya hablando desde el extremo donde muere la línea, desde Alcoy, porque por haber hecho RENFE un Centro de donde salen todas las mercancías en Onteniente, se tienen que llevar de todas las otras partes colindantes a Onteniente por camión las mercancías, encareciendo los portes y retrasando mucho su entrega.

Cuando el ferrocarril pueda competir en precios y velocidad con la carretera, no duden ustedes que los industriales de todas aquellas comarcas estarán interesados en enviar sus mercancías por ferrocarril. Habremos eliminado bastante de ese déficit.

¿Un mal servicio? Porque, señores, díganme ustedes si para hacer 105 km. se tarda prácticamente dos horas y media, lo que eso facilita el que el usuario pueda emplear el tren, cuando es más cómodo y más barato venir a Valencia en tren que venir por carretera, y mucho menos expuesto.

¿Horarios? ¿Inconvenientes? Ya hablamos el 12 de abril, en la sesión de esta Cámara, sobre que hay unos horarios que no se ajustan a las necesidades que los viajeros tienen.

Todas estas cosas, todos estos argumentos, son los que se tenían que haber esgrimido durante las negociaciones con el Ministro de Obras Públicas y Transportes, para hacerlos valer, para que no quede ese impasse en que estamos hoy en día, en que no sabemos todavía qué es lo que habrá decidido el Consejo de Ministros.

Estas cosas atañen a unas grandes comarcas que, si tienen ya unas deficientes comunicaciones por carretera, se verían mucho más agravadas por esto, y además, si por unanimidad se acordó en las Cortes el mantenimiento de esta línea, ¿cómo ahora no se quiere admitir el que se asegure el mantenimiento de esta línea?

No digo si va a haber conversaciones de la Generalidad para ver si carga el déficit la Generalidad, sino que lo que sí que nos interesa a todos los valencianos, principalmente a los que estamos en aquellas comarcas, es que esta defensa salga adelante, el que esta línea se mantenga, el que no haya dudas sobre su cierre, sea de la forma que sea.

Y digo a todos los valencianos, porque, aunque los de aquellas comarcas somos los más afectados, creo que todos los valencianos estamos preocupados de ver cómo el Consell, de ver cómo estas Cortes defienden sus intereses, de ver si vale la pena esta Autonomía que con tantas ganas hemos pedido todos y que ahora tenemos; ver si es eficiente y si es productiva.

Por eso nuestro Grupo ha votado afirmativamente al mantenimiento de esta línea, a que se asegure el mantenimiento de esta línea, a que se negocie fuertemente con

Madrid, porque, según el mismo Conseller ha confesado, el dossier que le entregó al Ministro de Obras Públicas y Transportes avala que el déficit no es tal déficit, que es mucho menor y siempre dentro de lo posible en un servicio público; habrá un déficit, es normal y ocurre en todo el mundo.

Al mismo tiempo, tenemos el valor estratégico de esta línea para la defensa de los intereses de la Nación, por lo que, según tengo entendido, el Ejército está también en contra del cierre de todas las líneas que ha propuesto el Ministerio.

Pero no vamos a eso. No vamos a arrastrar déficit. Esta línea puede ser rentable o tener un pequeño déficit, dentro de lo normal, como se ha demostrado con el dossier que se entregó y, por lo tanto, nos pronunciamos por el mantenimiento de la línea, que se negocie firmemente y que, de una vez ya, el Consell se pronuncie porque va a defender esta línea, tan vital para todas aquellas comarcas.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENT: Muchas gracias. Señor Conseller...

EL CONSELLER D'OBRES PÚBLIQUES, URBANISME I TRANSPORTS: Senyor President, Senyores i Senyors Diputats:

Independetment de la discussió i de l'opinió manifestada pells diferents Grups Parlamentaris, tinc interès d'informar a la Cambra sobre les actuacions, molt breument m'ha demanat el President, molt breument, de les actuacions que s'han fet des de la Generalitat, i concretament d'Obres Públiques, Transports i Urbanisme, en relació, Senyor Ferré, amb el Ministeri de Transports, Turisme i Comunicacions, donat que el Ministeri d'Obres Públiques no té res a veure.

La postura, en definitiva, ha sigut de defensa ferma de la línia Xàtiva-Alcoi, de la línia Alcoi-Xàtiva-València. Una postura de defensa firme, comprendiendo y en rigor el problema ferroviario que, evidentemente, tendremos ocasión a partir de la interpelación parlamentaria que ha presentado S.S., de discutir este tema en profundidad, hay que discutir este tema en profundidad, hay que discutir del problema ferroviario general que hay en España, que es el problema de fondo que existe por detrás de ello.

Por lo tanto, la postura de la Conselleria ha sido: Entendemos que existe un problema ferroviario de extraordinaria importancia en toda España. Hay unos datos objetivos que están ahí, que son los que producen estos problemas.

El tráfico ferroviario, por ejemplo, interurbano de viajeros, actualmente es del 8 %, cuando en el año 1950 era del 54 %. Hay un problema de fondo. Por lo tanto, comprendemos la postura del Gobierno Central de intentar reestructurar este tema, de intentar poner orden en las empresas públicas, y concretamente en RENFE. En ello y en otras cosas.

Por lo tanto, nosotros no hemos tenido una postura sesgada de oposición completa. Sin embargo, hemos entrado en conversaciones con el Ministerio; desde el mes de febrero pasado hemos estado analizando concretamente las cinco líneas de la Comunidad Valenciana que estaban afecta-

das por la decisión previa del Consejo de Ministros de declararlas altamente deficitarias y hemos considerado que en el caso concreto de la línea Alcoi-Játiva-Valencia había un desacuerdo profundo con el Ministerio, lo hemos hecho público, lo conocen ustedes.

En el mes de julio se realizó un informe del Instituto de Transportes y Comunicaciones donde condenaba esta línea y señalaba que el porcentaje de cobertura solamente era del 16 %.

De forma inmediata y simultánea, por parte de la Conselleria se realizó un estudio en profundidad de la línea Játiva-Alcoi y llegamos a las conclusiones claras, que están expuestas públicamente de, en primer lugar, oponernos al cierre del tramo Játiva-Alcoi por varias razones. Una de ellas porque el índice real de cobertura que consideramos nosotros no es el 16 %, sino es el del 47 %. Y esto se ha hecho público y hay discrepancia importante en este punto con el Ministerio, una discrepancia que consideramos importante en sí misma y consideramos importante en el proceso posible de conversaciones, de negociaciones que se produzcan en el futuro.

Entramos en el tema de la escasa accesibilidad de estas comarcas, en los problemas industriales de las comarcas, en las inversiones que se habían realizado durante los últimos años por RENFE, por el Ministerio de Transportes, por los propios Ayuntamientos.

Entramos en colaboración con todos los Ayuntamientos de estas comarcas, que mostraron su plena satisfacción, a iniciativa suya, sobre el informe de la Conselleria, plena satisfacción manifestada también por otras instituciones, otros organismos, como Cámaras de Comercio.

Por tanto, la postura ha sido firme, es firme y seguirá siendo firme. No hay ninguna duda al respecto. ¿Qué puede pasar? Es un tema que tiene que decidir el Consejo de Ministros, no el tema de Játiva-Alcoi, sino todo el problema ferroviario, lo decidirá en su día; pensábamos que quizás hubiese sido la semana pasada —ya le he informado—, quizás sea hoy, quizás sea la semana que viene.

Y en función de ello, la postura, en definitiva, del Consell va a ser seguir defendiendo la línea hasta el final en la medida de sus responsabilidades, de sus competencias; en colaboración, como hemos venido realizando ahora, en colaboración con otras instituciones, con las Diputaciones Provinciales afectadas, con los Ayuntamientos, como hemos venido trabajando hasta ahora, como hace escasos días, en la última ocasión que tuve de reunirme con los Alcaldes de la comarca, se manifestó y prestaron su acuerdo completo, Alcaldes del Partido Socialista, Alcaldes independientes, Alcaldes de Alianza Popular, manifestaron su acuerdo en todo el proceso que había seguido la defensa por parte del Consell de esta línea.

Vamos a mantener esa posición, esa postura de firmeza hasta el final, en la medida de nuestras responsabilidades.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENT: Se suspende el Pleno, que continuará esta tarde a las cuatro y media.

(Són les 14.30 hores.)

(Es reprén la sessió a les 16.40.)

EL SR. PRESIDENT: Resolución n.º 3148, del Grupo

Parlamentario Popular. Para su defensa, tiene la palabra el Diputado Señor Farnós.

EL SR. FARNÓS GAUCHIA: Señor Presidente, Señoras y Señores Diputados:

Brevemente, unas palabras en defensa de la resolución presentada por mi Grupo Parlamentario, en la que se pide que el Consell promulgue un Decreto derogando los que fijan las directrices de coordinación de las funciones propias de las Diputaciones Provinciales.

No es la primera vez que traemos a esta Cámara el debate sobre un tema que, especialmente en las provincias de Alicante y Castellón, sentimos profundamente. Y lo dijimos al debatir la Ley de Coordinación de Diputaciones, que aquel debate, pese a la aprobación de la Ley, no quedaba cerrado.

En una ocasión parecida a la de hoy, tras el debate sobre política general de la Comunidad Valenciana, en febrero del 84, traíamos nuevamente a esta Cámara una resolución pidiendo el cumplimiento del artículo 47, 2, del Estatuto, por el que se contempla la posibilidad de que competencias del Consell sean delegadas, transferidas, a las Diputaciones Provinciales.

Y quiero recordar que en aquella ocasión —y lamento que no esté aquí ahora, en estos momentos— el Conseller de Gobernación, Señor Guardiola, respondió con un no contundente y rotundo, habida cuenta que mi Grupo había presentado un recurso de inconstitucionalidad sobre la Ley de Coordinación de Diputaciones.

Nosotros interpretábamos aquel «no», en aquel momento, como una medida cautelar, una medida de sabia prudencia del Conseller hasta que el Tribunal Constitucional dictase una sentencia sobre el recurso que nosotros habíamos presentado. Pero a lo largo de estos meses, cuando han proliferado los Decretos a la luz precisamente de esta Ley, nos hemos podido dar cuenta que el ánimo que induce al Conseller al oponerse a nuestra resolución en el anterior Pleno obedecía más a razones de castigo y de penalización a nuestro Grupo, que había cometido la osadía de presentar un recurso de inconstitucionalidad. Y lo lamentamos, puesto que no es a nosotros a quien se castiga, no es al Grupo Popular, sino a las provincias a las Diputaciones y, en general, a esas relaciones institucionales cordiales que debe haber entre la Generalidad y las Diputaciones Provinciales.

Pedíamos, lógicamente, que se desarrollase el artículo 47, 2, y se nos dijo que no. Porque en el fondo el único —y ésta es la evidencia de los Decretos que estamos viendo cómo van apareciendo—, el único objetivo, el único fin con la Ley de Coordinación de las Diputaciones es el de tutelar más que el de coordinar las Diputaciones.

Se están coordinando competencias propias de las Diputaciones, sustrayendo su propia capacidad, y ahí están ya las consecuencias que estamos viendo con el desarrollo de aquella Ley: Que se ha reducido a las Diputaciones a meros órganos de gestión de la Generalidad, órganos simplemente administrativos de la Generalidad, que se está vaciando, por tanto, a las Diputaciones de contenido político. Hoy no tienen ninguna capacidad de decisión, no tienen capacidad de autogobierno y, como decía hace pocos

días un medio de comunicación de Castellón, con esta Ley se ha puesto en evidencia que se ha convertido a los Diputados Provinciales en meros funcionarios, eso sí, funcionarios ilustres, funcionarios elegidos por los ciudadanos.

Oímos varias veces al Señor Lerma, a nuestro Presidente, que deseaba armonizar las instituciones de la Comunidad y evitar que tuviésemos administraciones paralelas. Y creo que se está cayendo en un efecto, en una situación totalmente contraria, que se pueden producir y de hecho se producen tensiones entre nuestras instituciones, y, desde luego, así no se evitan las administraciones paralelas. Si no, que alguien me explique cómo se puede disponer de competencias y desde la Generalidad decidir las directrices para que otros las ejecuten. Es una forma de tener dos administraciones.

Y nosotros es que sí que estamos de acuerdo en coordinar, pero estamos de acuerdo en coordinar lo que verdaderamente sea coordinable, lo que verdaderamente tenga un interés para toda la Comunidad Valenciana, y no nos obstinamos con este tema; lo que pasa es que aquí hay siempre dos doctrinas y dos proyectos enfrentados de cómo organizar territorialmente nuestra Comunidad Valenciana.

El Partido Socialista, desde el principio, y ésa ha sido su trayectoria, incluso a la hora de elaborar nuestro Estatuto de Autonomía, donde las Diputaciones quedan sentenciadas, ha dado un no rotundo a las Diputaciones, y nuestro Grupo Popular, un sí a las Diputaciones, y además potenciándolas.

Y han transcurrido ya doce meses y vemos que este tema no está resuelto y que nosotros seguiremos insistiendo mientras no tengamos la sentencia del Tribunal Constitucional y mientras veamos que el Consell sigue disponiendo de esa Ley de Coordinaciones, haciendo Decretos. Porque nosotros interpretamos que, si bien con estos Decretos se respetan las competencias de las Diputaciones, no respetan la capacidad de las Diputaciones, y ésa es la esencia de la Autonomía, ésa es la esencia del autogobierno.

¿Para qué se quiere tener competencias si no se puede después decidir sobre esas competencias, si es otra instancia superior la que decide?

Yo pregunto a esta Cámara qué ocurriría si, con las competencias exclusivas de que disponen hoy las Comunidades autónomas, hubiese habido una Ley a nivel de nuestro Parlamento Nacional, mediante la cual se hubiesen coordinado todas las competencias de todas las Comunidades Autónomas. ¿Dónde estaría la Autonomía? ¿Dónde estaría el autogobierno?

Pues esto es lo que ocurre ahora con las Diputaciones. Nosotros somos respetuosos con el Tribunal Constitucional, como estoy convencido que lo será el Partido Socialista el día que tengamos la sentencia. Por eso, nuestra resolución se basa en que tengamos todos un compás de espera, esa cautela política para que, a la vista de la luz de esta sentencia del Tribunal Constitucional, se pueda decidir en consecuencia. Mientras tanto, nosotros seguimos siempre ofreciendo nuestro diálogo, pensando que estas relaciones institucionales de vertebración de toda la Comunidad Autónoma Valenciana deben ser motivo de un diálogo, y

desde ese diálogo, llegar a soluciones consensuadas, puesto que no podemos restablecer unas relaciones institucionales, no podemos definir nuestras instituciones para un Gobierno. Estas relaciones institucionales tienen que ser para este Gobierno y para muchos Gobiernos. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENT: Muchas gracias, Señor Farnós.

Turno en contra, Señor Asensi, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

EL SR. ASENSI SABATER: Señor Presidente, Señorías:

Un breve turno también, como el que ha consumido el Diputado que me ha precedido en el uso de la palabra, para oponernos a esta propuesta de resolución, y oponernos porque nos parece que es una propuesta que constituye un auténtico despropósito, y utilizo este concepto de despropósito no en el sentido peyorativo de la expresión, sino en el sentido de que no se advierte cuál es su auténtico propósito, no sabemos realmente cuál es el objetivo al cual apunta esta propuesta: si se trata de resucitar una vez más pretendidas tensiones entre las Corporaciones, que yo creo que se conducen hoy armoniosamente dentro de nuestra Comunidad; si es resucitar antiguos fantasmas, que, por otra parte, nunca se han visto respecto del recelo que puede existir entre la Autonomía Valenciana y sus Diputaciones, o cuál es, en definitiva, el objetivo final al que parece que esta propuesta de resolución del Ilustre Diputado apunta.

Nosotros creemos que sobre esto hay que tener ideas claras y decir las cosas como son y no hacer especulaciones o interpretaciones forzadas, en definitiva, tanto de lo que dice nuestra Constitución como de lo que dice nuestro Estatuto de Autonomía y nuestra propia capacidad como Cámara representativa, de dictar nuestras propias normas jurídicas.

Aquí ha habido una Ley de Coordinación de Diputaciones que ha sido una Ley aprobada por esta Cámara y que no ha sido impugnada por su Grupo Parlamentario, ha sido impugnada por cincuenta Senadores del Senado del Estado, no por su Grupo Parlamentario.

Yo imagino que no todos compartirán seguramente esta impugnación; pero, efectivamente, esta Ley, que ha sido aprobada por esta Cámara, es una Ley que está en vigor, que despliega sus efectos de una manera total y absoluta y no se puede poner en tela de juicio la vigencia, en todos sus términos, de esta Ley de Coordinación.

Hay quien pretende, incluso hoy en día estamos viendo esta pretensión, cómo se lleva a la discusión de las Cortes Generales, querrían que toda la legislación estuviese siempre pendiente de un dictamen previo de constitucionalidad, a lo cual los socialistas nos negamos, porque creemos que hay que hacer que las Cámaras legislativas recuperen su iniciativa legislativa y puedan, efectivamente a través de ella, llevar a cabo su política de gobierno. Por lo tanto, no se puede decir aquí que hay que esperar a lo que diga la sentencia del Tribunal Constitucional para empezar a hacer la política que ha marcado esta Cámara que haga el Consell.

El Consell está ejecutando una Ley de Coordinaciones

que a unos les gustará más y a otros les gustará menos, a nosotros nos gusta bastante esta Ley de Coordinaciones.

Pensamos que la obligación del Consell es justamente desarrollar esta Ley de Coordinación de Diputaciones, y esos Decretos de agosto último, lo que hacen, es justamente establecer las directrices de coordinación, directrices que, además, cuentan, naturalmente, con una presencia importante en esa coordinación de las tres Diputaciones Provinciales.

Lo que ocurre es que a veces se confunden, dentro del concepto de Autonomía, niveles distintos. La Autonomía de esta Comunidad no es igual que la Autonomía de las Diputaciones, ni es igual que la autonomía de los Municipios; son tres niveles distintos de Autonomía, y ésta está caracterizada, fundamentalmente, porque es una Autonomía en sentido también político; por tanto, con la capacidad de coordinar, también, en funciones y competencias de otras Autonomías.

Esto no es un Reino de Taifas, donde cada cual hace su política por su parte, sino que todo está coordinado, en definitiva, dentro del Estado y de nuestro Ordenamiento jurídico, porque además esta Ley de Coordinaciones es una Ley que está dentro de lo que es el conjunto del ordenamiento jurídico, no es algo ajeno a esto.

Decir, por último, que cuando se plantea el tema de la provincia, que nosotros, naturalmente, porque lo dice la Constitución y porque lo dice el Estatuto, somos los primeros en respetar en su autonomía auténtica como Provincia, y esto está también incluido y está así previsto en la Ley de Coordinación, no se entiende que la Provincia y su función han cambiado después de la Constitución, porque estamos en un Estado de las Autonomías. Y esto hay que entenderlo. No se puede pensar en la Provincia en los términos que establecía la Ley de Régimen Local del año 55. Esto ha sido sustancialmente modificado por la Constitución y, por tanto, la coordinación es un resultado necesario de la nueva configuración del Estado. Y esto o se entiende o no se entiende.

Yo me imagino que desde los bancos conservadores, posiblemente conservar esa antigua legislación puede ser, en definitiva, una de sus normas fundamentales de conducta, pero para conservar, a veces, también es preciso modificar y reformar, y, por tanto, creemos que en este sentido la mayoría de estos Señores Diputados estarán de acuerdo conmigo en que hoy la Provincia no tiene la antigua función que tenía, que está coordinada también dentro de lo que es la autonomía política y que, por tanto, a esto responde, en definitiva, nuestra negativa a la aprobación de esta propuesta de resolución.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENT: Señor Farnós. Para réplica, tres minutos.

EL SR. FARNÓS GAUCHIA: Muchas gracias, Señor Presidente, Señoras y Señores Diputados:

Me alegra conocer... (en primer lugar, muchas gracias por su contestación, Señor Diputado), y conocer que el término «despropósito» no llevaba ninguna carga peyorativa, y estoy seguro que es así

Sin embargo, yo quiero contestarle que los argumentos

que yo pueda haber utilizado aquí, pues da la casualidad que son los mismos que utilizó en febrero pasado. Luego si entonces, cuando nosotros presentamos una resolución pidiendo transferencias de la Generalidad a las diputaciones, que es el desarrollo de todo el artículo 47 del Estatuto, lo que pasa es que aquí nada más desarrollamos la primera parte, el punto uno. El punto dos se queda siempre en el cajón. Si se nos decía que no podía ser hasta tanto y cuanto el Tribunal Constitucional no hubiese dado una sentencia, lógicamente ese metro debe servir para medir el artículo 47 en su punto primero y en su punto segundo. Porque, claro, aquí lo que se pone en evidencia siempre es que, como he dicho antes, hay dos doctrinas, dos diseños distintos de lo que debe ser la Provincia dentro de la Autonomía.

Y no quiero volver a repetir que, para ustedes, es la desaparición de la Provincia y sus Diputaciones o dejarla ya ha perdido actualidad y nosotros, que estamos diciendo que hay que mantenerlas y que además hay que potenciarlas.

Y no venimos a resucitar ningún recelo, al contrario, estamos diciendo que, cuando tengamos la sentencia constitucional, pues si ustedes quieren continuar con su visión y su doctrina, nosotros, como oposición, pues no tendremos más remedio que oponernos cuando podamos. Y éste es un poco el papel de la oposición.

Sin embargo no queremos eso. Desde el primer día estamos brindando un diálogo para que seamos capaces de articular y vertebrar las instituciones. Yo no estoy aquí valorando cómo tiene que ser la provincia en estos momentos, la Diputación. Estoy diciendo que nos sentemos de una vez a ver, no desde la perspectiva de un Partido, sea el suyo o el Partido Comunista o el nuestro, cuál debe ser la Provincia, sino que, desde ese diálogo, nosotros seamos capaces de vertebrar toda la Comunidad Valenciana, no para este Gobierno, sino para siempre. Por lo tanto, lejos, muy lejos, de resucitar ningún recelo.

Por lo tanto, no estoy especulando; estamos ofreciendo, una vez más, diálogo para desarrollar el Estatuto. Y el Estatuto lo tenemos que desarrollar todos juntos. ¿Por qué? Porque se supone que ustedes no estarán siempre en el Gobierno, y lo que no puede venir es un Gobierno posterior y volver a desarrollar el Estatuto; el Estatuto lo deberíamos haber desarrollado entre todos.

En cuanto a su afirmación de si han sido los Senadores del Grupo Popular en el Senado o ha sido el Grupo Popular en esta Cámara y poner en duda si Diputados compañeros míos y que forman parte de mi Grupo estaban de acuerdo o no, no es más que una hipótesis, una teoría sin ningún fundamento. Y si han sido Senadores es porque el procedimiento es así.

Yo no quiero entrar en la vigencia de si las Provincias son vigentes o hay que cambiarlas o no. Posiblemente hay que adaptarse a las circunstancias actuales. Nosotros volvemos a insistir en nuestro ofrecimiento de diálogo para vertebrar y articular. Tensiones habrá y las habrá en el futuro, no por nosotros, sino porque no podemos en una Cámara vivir de espaldas a los sentimientos, que existen,

en las provincias de Alicante y Castellón, si desde esta Cámara no somos capaces de darles la solución.

Yo quiero recordar en estos momentos cómo dentro del mismo Partido, el Partido Nacionalista Vasco, en estos momentos, por la Ley de Territorios Históricos, hay grandes dificultades y grandes tensiones incluso dentro del propio Partido, porque hay sentimientos y los sentimientos, a veces, los tenemos que recoger también los políticos.

EL SR. PRESIDENT: Muchas gracias.

Señor Asensi, para réplica, tiene la palabra.

EL SR. ASENSI SABATER: Señor Presidente, Señorías:

Para utilizar un breve turno de réplica, con el fin de dejar sentados algunos puntos que creo que resultan de esta discusión que ha habido.

En primer lugar, Señor Diputado, no hay dos doctrinas diferentes sobre el tema provincial o sobre el papel de las Diputaciones. Y no es que el Grupo Socialista o el Partido Socialista tenga una doctrina específica sobre el tema de las Diputaciones.

El ejemplo de Cataluña o el ejemplo vasco no es precisamente un ejemplo que nos pueda a nosotros mostrar como algo que los socialistas quieren.

Los socialistas, en el tema de la Provincia y de la Diputación, se ciñen a lo que es un modelo que está en la Constitución y que está en los Estatutos. Y ése es el único modelo que hay, no hay otro más que ése. Por tanto, nosotros somos respetuosos, vuelvo a decirlo una vez más, con todas las funciones y las competencias que tiene establecidas la Provincia, mejor dicho, la Diputación, en cuanto que Corporación Provincial, en la Constitución y en los Estatutos. Y que nuestra posición es de respeto absoluto a estas competencias y a estas funciones. Y no queremos vaciarla de contenido político porque la Provincia no tiene contenido político; tiene un contenido de Corporación local, de Corporación Provincial, pero no tiene un contenido político. No utilicemos la política en un sentido tan amplio que al final todo sea política.

Respetar, por tanto, lo que es la función de las Diputaciones en el contexto general de las Corporaciones que existen en nuestro país. Los Municipios son otras Corporaciones que también tienen su autonomía y que nosotros respetamos fundamentalmente.

Entonces, no hay dos doctrinas distintas ni tenemos en esto un papel o una posición de vaciar de contenido a las Diputaciones; queremos únicamente hacer algo que usted ha dicho, pero con un método que lo haga posible, y es que hay que coordinar esas funciones, y hay que coordinar esas funciones si queremos realmente desarrollar la Autonomía. Lo que no puede ser es que, estableciendo separaciones o compartimentos estancos entre Diputaciones y Autonomía, llegue un día en que, por el juego de lo político, existan Grupos en las Diputaciones y Grupos en la Autonomía que no se puedan poner de acuerdo, y lo que queremos es que se pongan siempre de acuerdo Diputaciones y Autonomía en aquello que les es propio y es susceptible de ser coordinado. Esta es la función que realmente queremos nosotros hacer e impulsar desde la Generalidad y desde esta Cámara; no poner obstáculos a que esto ocurra.

rra, sino favorecer que en todo caso, y asegurar que las Diputaciones no van a ir en un sentido distinto a como irá la Autonomía en el futuro. Queremos desarrollarla en este sentido que ustedes apuntan, sólo que con una metodología bien diferente, que es la metodología que está impresa en el Estatuto y en la Constitución.

Y, por último, Señor Diputado, hay que estar a lo que se está. Estamos discutiendo sobre unos Decretos que han sido dictados por el Consell en aplicación de la Ley de Coordinación de Diputaciones. No estamos hablando aquí de transferir competencias o de delegar funciones en las Diputaciones. Usted podrá, perfectamente, en su derecho como Diputado, instar al Consell a que esto se haga, a que esto se produzca, pero estamos discutiendo sobre la validez o no validez de Decretos que han sido dictados desarrollando una Ley que está en vigor y que no se pueden poner en tela de juicio esos efectos que la Ley está desplegando en este momento, que no se puede esperar a que haya una sentencia para hacer una política determinada, porque esto sería siempre estar con la espada de Damocles de un sí o un no en el tiempo, y esto imposibilitaría el realizar una política. Usted creo que esto lo comprenderá perfectamente. Estamos discutiendo sobre este punto, no sobre sus intenciones o sus deseos de que se transfieran o no se transfieran a las Diputaciones facultades o competencias de la Generalidad.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENT: Muchas gracias.

Pasamos a votación la resolución.

Resultado de la votación: Votos a favor, 30; en contra, 44. Queda, pues rechazada la resolución. Si no hay ninguna petición, pasamos al punto siguiente.

Propuesta de resolución n.º 3149, del Grupo Parlamentario Popular. El Señor Ansuátegui tiene la palabra.

EL SR. ANSUÁTEGUI RAMO: Gracias, Señor Presidente, Señorías:

Considerando que la Mesa, en su decisión de cambiar el texto de la presente propuesta de resolución, ha desvirtuado el espíritu de la misma, el Grupo Popular procede a su retirada. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENT: Muchas gracias.

A la propuesta de resolución n.º 3150 hay una propuesta transaccional firmada por los tres Grupos Parlamentarios, que va a ser leída por el Señor Secretario 2.º.

EL SR. SECRETARI SEGON: «Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular y Comunista de las Cortes Valencianas, ante la propuesta de resolución presentada por el Grupo Parlamentario Popular con número de registro de entrada 3150, presentan la siguiente propuesta conjunta de resolución:

«Primero: Las Cortes Valencianas instan al Consell para que éste ofrezca a las Comunidades Autónomas de Castilla-La Mancha, Murcia y al Gobierno Central acuerdo de colaboración que permita asegurar el suministro de agua del Tajo, para atender el déficit de recursos hídricos en las Comarcas alicantinas de la Vega Baja y Bajo Vinalopó, dentro de la normativa legal vigente.

Segundo: Las Cortes Valencianas instan al Consell a que solicite a la Administración Central la inclusión de un

representante del Consell en la Comisión Central de Explotación del Acueducto Tajo-Segura.

Cortes Valencianas, veintiséis de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro».

EL SR. PRESIDENT: Pasamos a votación la resolución.

Votos a favor, 72; ninguno en contra y ninguna abstención. Queda aprobada la resolución.

A la propuesta de resolución 3151 obra también en la Mesa una propuesta conjunta transaccional de los tres Grupos Parlamentarios que va a ser leída por el Señor Secretario 1.º.

EL SR. SECRETARI PRIMER: «Que el Consell inste a la Comisión Mixta de Transferencias para que, con fecha 1 de julio del 85, las materias relacionadas con el IRY-DA sean competencia de la Generalidad».

EL SR. PRESIDENT: Comienza la votación.

Votos a favor, 71; uno nulo, ninguna abstención, ninguno en contra. Queda, pues, aprobada la resolución.

A la propuesta de resolución 3152 hay también una propuesta conjunta transaccional firmada por los tres Grupos Parlamentarios. El Señor Secretario 2.º va a dar lectura.

EL SR. SECRETARI SEGON: «Que por parte del Consell se concluyan las tareas tendentes a la elaboración de nuevas normativas que regulen la apertura de hoteles, cámpings, apartamentos, restaurantes, bares y demás establecimientos relacionados con el sector».

EL SR. PRESIDENT: Pasamos a votación la resolución.

Votos a favor, 68; votos nulos, 1; abstenciones y en contra ninguno. Queda aprobada la resolución.

Propuesta de resolución 3153 del Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, tiene la palabra el Señor Ferré.

EL SR. FERRÉ SEMPÈRE: Señor Presidente, Señorías y Señores Diputados:

En repetidas ocasiones y en distintos lugares el Señor Conseller de Obras Públicas y Transportes se ha referido al aislamiento de algunas comarcas de nuestra Comunidad, y en especial a las Comarcas del Alcoià-Comtat y de toda la montaña alicantina, necesitadas de la construcción de nuevas carreteras y mejora de las ya existentes, sin que hasta el momento se haya realizado nada.

Por esto y con miras amplias y no localizadas, proponemos en nuestra propuesta de resolución la construcción de una carretera que, desde Bocairente a Muro de Alcoy, bien aprovechando el antiguo trazado del ferrocarril de FEVE Villena-Alcoy-Yecla o ensanchando y rectificando el trazado de la carretera comarcal que une Muro con Agres-Alfafara y Bocairente, con una longitud de 15 kilómetros, esta carretera se podría continuar acondicionando y rectificando el trazado de la carretera comarcal Muro-Gayanes-Beniarrés y empalmado en Castellón de Rugat con la carretera comarcal 311, hasta la autopista de Gandía.

Esta nueva vía tendría un alto rendimiento social y económico, pues supondría un gran ahorro de tiempo y carburante en la salida de mercancías, vía Mercado Co-

mún, de todos los productos naturales y manufacturados de una gran cantidad de comarcas, tales como Medio y Alto Vinalopó, Alcoià-Comtat, Bocairente, Ibi y toda la montaña alicantina, acabando con el aislamiento de toda esta zona, altamente industrial y agrícola.

Como vía de ejemplo, diré que esta zona suele facturar, vía Mercado Común, sobre unos setenta y cinco mil...

**EL SR. PRESIDENT:** Señor Diputado, por favor, lo que usted planteaba es un Plan General de Carreteras, si no recuerdo mal, no la de su... Le ruego se ciña al tema general, al sentido de la propuesta de resolución.

**EL SR. FERRÉ SEMPÈRE:** Este Plan de Carreteras, que se aprobó el 12 de abril (vamos, se comprometió el 12 de abril) a que estaría en el plazo de seis meses, ha pasado el 12 de septiembre y todavía no se ha presentado este plan.

En este Plan de Carreteras hay que contemplar una cantidad de puntos negros que, por no cansar a la Cámara y por no caer también en puntualismos, diré que en repetidas ocasiones y en diferentes preguntas, tanto orales como por escrito, se han presentado al Señor Conseller; es por lo que insto al Conseller de Obras Públicas y Transportes para que, en el plazo de tres meses, nos presente un Plan que abarque las carreteras de toda la Comunidad, con la construcción y el mejoramiento de todas las carreteras, que están muy deficientes, por desgracia, en nuestra Comunidad.

Nada más. Muchas gracias.

**EL SR. PRESIDENT:** Muchas gracias. ¿El Señor Conseller quiere intervenir? Tiene la palabra.

**EL CONSELLER D'OBRES PÚBLIQUES, URBANISME I TRANSPORTS:** Molt Excel·lent President, Senyores i Senyors Diputats:

Realmente era intención del Conseller de Obras Públicas, Transporte y Urbanismo informar a esta Cámara sobre el avance del Plan General de Carreteras.

Evidentemente, la intervención del Ilustre Diputado que me ha precedido en el uso de la palabra no sé realmente qué era el tema que estaba en discusión o qué moción se había presentado; si era algo referente a una comarca, si era algo referente a la Comunidad, si era algo referente a España. Y evidentemente, el peligro, yo creo que todos SS.SS. son conscientes de que no se ha planteado correctamente el tema, evidentemente el peligro que ocupa al Conseller de Obras Públicas, Transportes y Urbanismo es, en un tema de tanta importancia, Señor Ferré, como es el de las carreteras, que afectan directa e indirectamente a todos los ciudadanos de la Comunidad Valenciana, realizar planteamientos localistas, planteamientos sectoriales.

Cuando se trata de discutir en estas Cortes, y evidentemente yo estaba pensando en la Moción que había presentado el Grupo Popular de propuesta de un Plan de Carreteras, se trata de que en la Comisión correspondiente o bien en el Pleno discutamos de los criterios generales. Es peligrosísimo, peligrosísimo, establecer una discusión sobre el tema de las carreteras en función de que uno sea Diputado de una comarca, de un pueblo, porque entonces

no podríamos llegar a acuerdos. Hay que hacer una discusión rigurosa, una discusión basada en el sentido común sobre criterios generales, para que después podamos llegar a acuerdos entre los Grupos Parlamentarios para aplicar respectivamente en cada una de las zonas de la Comunidad Valenciana.

Y en este sentido, y refiriéndome ya a la propuesta que había hecho el Grupo Popular, lo primero que tengo que decir es que creo que se ha realizado con retraso, creo que se ha realizado con diez meses de retraso, y lo sabían SS.SS., por lo menos aquellos del Grupo Popular que habían entrado en conversaciones conmigo.

Desde hace diez meses, la Conselleria de Obras Públicas, Transportes y Urbanismo está trabajando en la elaboración del avance del Plan de Carreteras de la Comunidad Valenciana. Ello, además, la estructura básica de ese Plan es pública a través del Decreto 139/1983, que establece formalmente el contenido de ese Plan. Por lo tanto, se está realizando con anterioridad al proceso de transferencias en materia de carreteras, que saben ustedes que se ha producido la publicación del Decreto de transferencias hace escasamente nueve o diez días, con anterioridad se estaba trabajando intensamente y está prácticamente elaborado el avance del Plan General de Carreteras.

Para hacerlo público hemos tenido que esperar a que se realice el proceso de transferencias, a que se publique, hemos tenido que esperar al Plan de Carreteras elaborado por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y estamos en colaboración con las tres Diputaciones Provinciales de la Comunidad Valenciana, porque aquí, en el caso de las carreteras comunitarias, tenemos un claro ejemplo de posibilidad de colaboración y de coordinación con las Diputaciones Provinciales, porque ello va a permitir realizar más cosas con menos costo.

Por lo tanto, estén ustedes tranquilos; estamos desde hace diez meses trabajando no solamente y creo que no se puede hablar solamente de construcción y reforma de las carreteras, porque hay algunos tópicos que yo desearía deshacer.

El primero se lo he dicho y se lo insisto. No se puede discutir de un Plan de Carreteras simplemente a partir del problema de una localidad, aunque sea muy importante, y el Conseller es el primer consciente, como usted ha reflejado, de que hay comarcas especialmente con dificultades de accesibilidad; una de las comarcas, L'Alcoià, La Vall d'Albaida, y se está trabajando insistentemente en ello, pero hay que hacer un Plan para toda la Comunidad, con unos criterios claros, y no hay que caer tampoco en el segundo tópico, que me parece que algunos de SS.SS. pueden caer: Creer que un Plan de Carreteras significa simplemente hacer nuevas carreteras es un grave error que parte del desconocimiento de la situación actual de las carreteras.

Por lo tanto, en ese Plan que está prácticamente ya realizado, está el esquema, hay unos objetivos claros, hay un triple tipo de objetivos, no se trata solamente de hacer nuevas carreteras, de mantener las actuales, de cumplir unos objetivos respecto al tráfico, hay un problema impor-

tante de seguridad y de mejora en las carreteras actuales, para lo problemas que tienen, relacionados directamente con el tráfico; hay, en segundo lugar, unos objetivos territoriales que se refieren a la accesibilidad de determinadas comarcas y localidades, y otro tipo de objetivos, un tercer tipo de objetivos, que son económicos y son el papel de las carreteras en el proceso de desarrollo económico. La rentabilidad económica de la inversión de una peseta en carreteras es muy importante; SS.SS. pueden ser conscientes de ello y, por lo tanto, se trata de elaborar ese Plan, que lo estamos ya haciendo, a partir de esos objetivos y construir unos programas concretos, programas de conservación, programas de seguridad vial, programas de mejoras, programas de nuevas vías, programas de protección del medio ambiente y programas de conservación. Es mucho más complejo de lo que se ha reflejado aquí: unas carreteras en un Plan de Carreteras, y es por ello por lo que estamos elaborando con seriedad, con rigor, y lo estamos elaborando, además, para su tranquilidad, internamente, dentro de los propios servicios de la Conselleria, hemos creído más oportuno, no solamente por una política de ahorro, sino por una política de controlar directamente ese Plan de Carreteras. No encargarlo a una empresa, como se suele hacer, y de alguna forma después la empresa, para justificarse, a lo mejor hace volúmenes muy gruesos que no tienen realmente una consistencia interna.

Lo había yo anunciado también a los medios de comunicación, lo habíamos hablado en algunas ocasiones, que este avance del Plan de Carreteras va a ser presentado lo más tarde a estas Cortes, a la Comisión correspondiente, durante el presente trimestre. Incluso voy a intentar, porque la elaboración está ya ultimada, quedan unas consultas, unas conclusiones para precisarlo, voy a intentar que no se acabe este primer trimestre, pero sí que hay un compromiso que ya era público que durante este trimestre, se va a presentar a la Comisión correspondiente el avance del plan de Carreteras, con esa solicitud de que la discusión que se realice sobre la misma sea una discusión seria y rigurosa a partir de criterios generales que afectan a toda la Comunidad. Y a partir de esos criterios generales iremos a los problemas específicos.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENT: Muchas gracias. Señor García Fuster, tiene la palabra.

EL SR. GARCIA-FUSTER Y GONZÁLEZ-ALEGRE: Señor Presidente, Señoras y Señores Diputados:

Después de escuchada la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Popular y de escuchadas las palabras del Señor Conseller de Obras Públicas, los Portavoces de los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular y Comunista de las Cortes Valencianas, ante la citada propuesta de resolución presentada por el Grupo Popular sobre el Plan de Carreteras, seguros de que la propuesta de resolución es sobre política general, presentan la siguiente propuesta de resolución:

«Que por parte del Consell se concluyan las tareas tendientes a la elaboración de un Plan de Carreteras de la Comunidad Valenciana, donde se incluya un orden de prioridades para construcción y reforma de las mismas, de-

biendo dar cuenta de dicha realización a lo largo del último trimestre del presente año a la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo de las Cortes Valencianas».

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENT: Muchas gracias. Supongo que los proponentes no tendrán ningún inconveniente en cambiar «Comisión de Obras Públicas y Urbanismo» por «Comisión de Obras Públicas y Transportes», que es lo que dice el Reglamento.

EL SR. GARCIA-FUSTER Y GONZALES-ALEGRE: Entiendo, en nombre de los proponentes, que no hay ninguna dificultad para dicho cambio.

EL SR. PRESIDENT: Muchas gracias.

Pasamos, pues, a votación la propuesta de resolución transaccional.

Por 74 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, queda, pues, aprobada la resolución en los términos de la propuesta transaccional y con la corrección hecha por la Presidencia.

A la propuesta de resolución 3158 hay también presentada una propuesta transaccional, firmada por los tres Grupos Parlamentarios. El Señor Secretario 2.º va a dar lectura a ella.

EL SR. SECRETARI SEGON: «Los portavoces de los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular y Comunista de las Cortes Valencianas, ante la propuesta de resolución presentada por el Grupo Parlamentario Popular sobre la Comisión Mixta de Transferencias en materias relacionadas con el INSALUD, presentan la siguiente propuesta de resolución:

»Que el Consell inste a la Comisión Mixta de Transferencias para que, con fecha 1 de julio de 1985, las materias relacionadas con el INSALUD sean competencia de la Generalidad.

Cortes Valencianas, veinticinco de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro».

EL SR. PRESIDENT: Comienza la votación.

Votos a favor, 72; ninguno en contra, ninguna abstención. Queda, pues, aprobada la resolución.

Para explicación de voto, por parte del Grupo Popular, tiene la palabra el Diputado Señor Albelda. Cinco minutos.

EL SR. ALBELDA CLIMENT: Señor Presidente, Señorías:

Nuestro Grupo Popular ha llegado felizmente a este acuerdo transaccional. Yo quisiera en estos momentos brevemente, porque contaba con unos diez minutos, pero parece ser que solamente son cinco, explicar los motivos por los cuales existe esa satisfacción dentro de nuestro Grupo precisamente por haber llegado a este acuerdo.

Cuando oíamos hace una semana escasamente al Presidente Señor Lerma, cuando estaba hablando con motivo de su discurso, estaba hablando del tema de Sanidad, pensábamos que igualmente tenían razón de ser unas frases que «el viejo Profesor» — y no me refiero concretamente al Alcalde de Madrid — me exponía al hablar de la situación actual.

«Estamos viviendo unos momentos de inquietantes paradojas y absurdas contradicciones; nunca se tuvo, como

ahora, tantos deseos de paz y a la vez tantas tensiones; nunca se tuvo tantos deseos de diálogo y a la vez tantas separaciones».

Y al oír ambos discursos, también pensaba que nunca como ahora tuvo el ser enfermo tantos deseos de sanar su dolencia, salvar la vida o, por lo menos, alargarla y, a la vez, tanto silencio, tanto quietismo en los momentos que más soluciones necesita.

Y queramos o no, y en esto concuerdo que este acuerdo transaccional ha sido altamente satisfactorio, y es que las cifras y las estadísticas y los datos oficiales en materia sanitaria no admiten calificativos satisfactorios y los medios de comunicación nos lo están recordando constantemente en grandes titulares.

La salud de los valencianos ha empeorado considerablemente; los enfermos exigen mejor atención y los médicos se lamentan de no poder ejercer, con la dignidad y respeto que merece, esa sagrada profesión.

Desde que se inició la presente legislatura, el tema concreto de la transferencia del INSALUD a nuestra Comunidad ha sido poco más o menos el gran desconocido o lo que algunos han llamado en decir las virtudes teológicas: Prudencia, Justicia, Templaza a las que podríamos añadir otra que creo que merece, como virtud, la complacencia de nuestro Presidente de las Cortes, cuando esta mañana le replicaba a uno de nuestros Portavoces que «el silencio es, a veces, una gran virtud». Y preguntábamos, —y por eso ha sido el motivo de traer esta interpelación y nuestra alegría porque haya sido complacida y haya sido votada favorablemente— preguntábamos si es que existe tal incapacidad que todavía no se puede ofrecer un estudio socio-económico del INSALUD de nuestra Comunidad, que aun no siendo rentable al cien por cien, por lo menos mejorará a nivel comunitario de sanidad, como sucede en otras comunidades, lo que a nivel nacional es altamente inhumano y deficitario.

Pues no. Según manifestaciones de la propia Conselleria de Sanidad, el plan que tiene preparado la Conselleria en este campo es muy amplio, es riguroso y serio, tendente a que el proceso se lleve a cabo sin sorpresas ni desajustes imprevistos; incluso nuestro Conseller se enfada con el Ministro de Sanidad, Señor Lluch, porque no accede a su petición, a pesar de que en entrevistas y escritos le expone que es de justicia que en enero del próximo año se confirme la transferencia porque, entre otras cosas, ya existen unas Comisiones para crear los mecanismos de las transferencias e, incluso, previstos los fondos económicos para que no exista un vacío en la gestión de las nuevas competencias.

Mientras tanto, el Señor Lluch sigue insistiendo ante el Congreso de los Diputados, cuando explica su política sanitaria, que de transferencias del INSALUD a nuestra Comunidad, nada de nada mientras no existan mecanismos de diálogo permanente y mientras no existan las debidas garantías para que el servicio no empeore.

Y siguen preguntándose algunos que realmente ¿será que los resultados obtenidos y contrastados reflejan cierta ineficacia en las competencias sanitarias ya transferidas,

como para que unos aconsejen prudencia y otros manifiesten desconfianza a la hora de completar lo que todavía queda por transferir?

El Grupo Popular, en esta interpelación que había presentado y que ha llegado a este acuerdo transaccional felizmente, no pretendía —y esto sí que quiero que quede claro— al traerlo a estas Cortes que fuera un motivo para aprovecharse de algo que va mal y a alguien hay que culpar. No pretendía tampoco aprovecharse políticamente de una situación en la que una competencia transferida, como sería la del INSALUD, pudiera ser utilizada para cargar las tintas sobre el Gobierno Valenciano, ni tampoco porque siendo la Sanidad, junto con el paro y la inseguridad, una de las tres heridas de nuestra desequilibrada situación, ahí es donde más duele y ahí es donde precisamente hay que hurgar. Y lo hemos demostrado, Señorías, hemos demostrado que con la salud de los valencianos nuestro Grupo no juega, nuestro Grupo no alza banderas ni hace política. Y lo hemos demostrado en infinidad de ocasiones.

Si en nuestra interpelación solicitábamos la fecha del 31 de marzo es porque siendo los deseos de Señor Millana, más diría yo, las exigencias, completar la transferencia antes del 1 de enero, entendíamos que, por lo menos, su desarrollo y su funcionamiento requeriría un tiempo prudencial.

Y en estos momentos, en los que el Grupo Popular conoce perfectamente lo que supondrá, entre otras cargas, la adscripción de más de 25.000 funcionarios y un presupuesto en volumen de trabajo y servicios que rebasaría los 100.000 millones de pesetas, no vamos a emitir, en este caso, ni pensábamos, un voto de censura, ni mucho menos, Señor Millana. Lo queremos sentado en ese sillón rosa y al frente de la competencia de la Conselleria, porque si hay seguridad, competencia y deseos de trabajar, nuestra ayuda, que tantas veces ha rehusado, como tendremos ocasión de demostrar en estas Cortes, no le va a faltar otra vez.

Si, por el contrario, existe una inseguridad, una incompetencia y se espera a que se le pueda entregar un servicio saneado, económicamente eficaz y con buena imagen pública, sólo entonces habrá demostrado una cualidad, una ineptitud, una incompetencia y una inseguridad impropias de un Conseller, y sólo usted sería entonces el responsable de que siga la nefasta masificación de ambulatorios...

**EL SR. PRESIDENT:** Señor Diputado, por favor. Primero, se trata de una explicación de voto, del voto de la transaccional, y yo creo que usted está, por un lado, justificando no una interpelación, sino una propuesta de resolución, y además está entrando en un terreno que no corresponde en estos momentos del debate. Aparte de que ya lleva un minuto de más.

**EL SR. ALBELDA CLIMENT:** Correcto, Señoría. Pues entonces termino ya, sencillamente para agradecer, sencillamente, esta correlación que ha habido y que precisamente el que nosotros hayamos aceptado, digamos así, esta fecha del 1 de julio es precisamente porque en este nuestro actuar y nuestro servicio hemos creído oportuno

que un tiempo prudencial de seis meses puede ser prácticamente lo que necesite. Pero sí — y finalizo — solamente, si usted, me permite, decirle que si duro es caer, más vergonzoso y peor es no haber intentado nunca subir.

Muchas gracias, Señor Presidente.

EL SR. PRESIDENT: Muchas gracias. Para explicación de voto, tiene la palabra la Diputada Señora Armengol.

LA SRA. ARMENGOL CRIADO: Señor Presidente, Señorías, yo, por lo menos, voy a intentar hacer una explicación de voto.

Creo que el Consell, a lo largo de un año para acá, ha demostrado su firme voluntad política de asumir las competencias que en el marco del desarrollo de nuestro Estatuto se atribuyen a la Generalidad.

Esta voluntad política se mostró desde el 29 de septiembre, fecha en la que el Ministro de Sanidad expresó su voluntad de que las transferencias del INSALUD fueran efectivas el 1 de enero del año 1985.

A partir de estas fechas, la Conselleria de Sanidad, Trabajo y Seguridad Social inicia ya el proceso de preparación de esas negociaciones.

Otro paso importante que ha dado el Consell en cara a asumir estas transferencias ha sido la creación del instrumento que permite la unificación funcional de todos los servicios sanitarios, y que es concretamente la Dirección General de Asistencia Sanitaria.

Esta Dirección General tiene como misión el posibilitar un mejor seguimiento de las actividades del actual INSALUD en la Comunidad Valenciana y, por lo tanto, permite una intervención más directa sobre todo el INSALUD por parte de la Conselleria aquí, en nuestra Comunidad.

Esta Dirección General también está encargada de organizar debidamente los equipos de trabajo que deberán valorar estas transferencias. Y, por fin, esta Dirección General estructurará los servicios centrales del órgano gestor de la asistencia sanitaria que atenderá las competencias que actualmente tiene hoy el INSALUD.

Aparte, digamos, este nuevo paso de la creación de la Dirección General de Asistencia Sanitaria, el Presidente de la Generalidad también, en su última intervención, dijo muy claro cuál era la voluntad de este Consell, que era la de asumir lo más rápidamente posible la transferencia del INSALUD, pero que insistió también en esa intervención, en que el retraso, digamos, de la asunción por parte de este Consell de las competencias del INSALUD estaba en la causa de la complejidad de los recursos y la complejidad de los medios humanos que supone esta transferencia en sí.

Entonces, por supuesto, hemos aceptado esta propuesta de resolución, puesto que el Consell ha demostrado a lo largo de todo este año su voluntad política de asumir estas transferencias. Ha aceptado, digamos, con el cambio de la fecha, puesto que el proponente había fijado esta fecha en el 31 de marzo, la proposición nuestra era el ponerlo el 1 de julio, única y exclusivamente por unas razones de normativa legal, puesto que, como se sabe, sólo se pueden asumir transferencias al 1 de enero y al 1 de julio, por lo cual les pedimos al Grupo Popular, y al Grupo Comunista

también, el que se aceptara el 1 de julio, puesto que era una fecha legal para recibir.

Entonces, por parte de nuestro Grupo, el aceptar esta propuesta no planteaba ningún tipo de problemas, puesto que, como se ha dicho, el Consell, concretamente la Conselleria de Sanidad, ha demostrado su firme y clara voluntad de asumir esta competencia y está trabajando y poniendo absolutamente todas las situaciones favorables para que lo más rápidamente posible el INSALUD sea ya una competencia de nuestra Comunidad Valenciana.

EL SR. PRESIDENTE: El Señor Conseller de Sanidad tiene la palabra.

EL CONSELLER DE SANITAT, TREBALL I SEGURITAT SOCIAL: Moltes gràcies. Molt Excel·lent President, Senyores i Senyors Diputats:

Crec que en el tema de les transferències de l'INSALUD moltes voltes oblidem quin és el sentit de la nostra intervenció en el camp sanitari, perquè indiscutiblement, salut es fa curant els malalts, però salut es fa també en altres aspectes i en eixos aspectes importantíssims són els que fonamentalment està incidint-hi la Conselleria. I és la salut pública.

Nosaltres, que no estem esperant que arribe l'INSALUD per a portar a terme aquest programes, estem dedicats d'una manera molt intensa a protegir eixa salut dels valencians. I per això vostès hauran vist els autobusos sanitaris portant a terme un reconeixement de tots els escolars en totes les poblacions de la Comunitat Valenciana, per això vostès voran que s'ha començat i ara s'impulsarà d'una manera més difosa pells mitjans de comunicació, un programa de vacunació personalitzada que ve a revolucionar un poc el sistema de vacunació clàssica, el qual consistia fonamentalment en oferir un servei. En aquestos moments, es portarà un seguiment de tots els xiquets que nasquen en la Comunitat Valenciana.

Nosaltres, que ens hem preocupat pel tema de l'assistència sanitària, hem portat a terme moltes reunions entre els Directors Provincials de l'INSALUD, Ministeri i nosaltres, per a prendre consciència i incidir políticament en tots els problemes, en totes les deficiències que té el sistema sanitari a la Comunitat Valenciana. I per ací està el viatge que he fet a la Vega Baixa a veure, a estudiar sobre el terreny, el tema de les carències hospitalàries en eixa comarca. D'allí la visita a Vinarós, per a veure quines deficiències hi han, etcètera. I ara mateix, que com voran vostès, a molt curt termini, un Centre d'Informació i Coordinació d'Urgències, que es portarà a terme, en primer lloc, a la ciutat de València, però que tenim com a projecte que s'estenga a tota la Comunitat Valenciana.

És a dir, nosaltres no sols tenim la voluntat, perquè ho exigeix l'Estatut d'Autonomia, d'assumir les competències en assistència sanitària, sinó que a més hem exercit les competències que tenim ara. I per cert que, per suposat, no ha de posar-se en dubte la voluntat nostra, perquè hens ací una sèrie de visites, una sèrie de gestions que s'han fet, desde pràcticament els dos mesos de prendre possessió del càrrec de Conseller, perquè el Ministre arriba a entendre la nostra exigència legítima de tenir aquestes competències i aqueix és el sentit que va tenir la visita

del Ministre, en la qual es varen estructurar, es varen crear estructures permanents per a negociar aquesta transferència. Per tant, pense que totes les passes estan donant-se.

La Conselleria té elaborada ja tota l'estructura orgànica del que seria la Direcció General d'Assistència Sanitària i el Servei Valencià de la Salut, que és l'organisme que s'encarregarà de substituir la gestió que ara, en aquests moments, ofereixen els Serveis Centrals de l'INSALUD DE Madrid a la nostra Comunitat Valenciana.

Per tant, pense que totes les passes estan donant-se i no cal dir que el Govern Valencià està descuidat-se en aquest tema.

Per altra part, estem contemplant i seguint amb molt d'interés la reforma de l'atenció primària que està portant cap el Ministeri. Estem seguint amb molt d'interés la Llei General de Sanitat, la qual es donarà un marc jurídic. Cal tenir compte que és la primera Llei que compta amb el fet autonòmic i això és molt important perquè en Sanitat aquest és un tema desconegut. Per tant, pense que els Senyors Diputats no han de tenir cap dubte que aquest Conseller està absolutament interessat en millorar tots els aspectes de salut dels ciutadans, no sols en allò, que es refereix a la seua curació, és a dir, al seu tractament mèdic, sinó a la protecció i a la promoció de la seua salut. Moltes gràcies.

EL SR. PRESIDENT: Moltes gràcies.

El segon punt de l'ordre del dia és la designació dels il·lustres Senyors Diputats que han de formar part del Consell Assessor de RTVE, en la Comunitat Autònoma, en compliment d'allò que estableix l'article 7.1, de la Disposició Final 1.<sup>a</sup> de la Llei de la Generalitat Valenciana 3/84, de 6 de juny, de Creació i Regulació del Consell Assessor de RTVE en la Comunitat Valenciana.

Per tant, i d'acord amb el procediment, el Senyor Secretari 1.<sup>er</sup> va a donar lectura a les propostes presentades pels Grups Parlamentaris.

EL SR. SECRETARI PRIMER: «La Mesa de les Corts Valencianes, en la reunió celebrada el dia 18 de setembre de 1984, ha tingut coneixement de les propostes realitzades pels Grups Parlamentaris de les Corts Valen-

cianes, en ordre a la designació dels Il·lustres Senyors Diputats que han de formar part del Consell Assessor de Radiotelevisió Espanyola en la Comunitat Autònoma Valenciana i que són les següents:

Pel Grup Parlamentari Socialista, Il·lustres Senyors:

Don Alberto Pérez Ferré.

Don Ernest Fenollosa ten.

Don Víctor Fuentes Prosper.

Don José Asensi Sabater.

Don Joaquín Puig Ferrer.

Don Francisco Peris Almiñana.

Don Ferrán Vidal Gil.

Pel Grup Parlamentari Popular:

Donya Rita Barberà Nolla.

Don Juan Marco Molines.

Don Xavier Casp Vercher.

Don José Vives Borràs.

Don Antonio Alonso Gutiérrez.

I pel Grup Parlamentari Comunista:

Don Antonio Palomares Vinuesa.

La votación, como SS.SS. sabe, es una votación con junta de la propuesta de designación de los miembros del Consejo Asesor. Por lo tanto, se vota en conjunto los nombres de cada uno de los Grupos Parlamentarios.

Comienza la votación.

Votos a favor, 62; en contra, ninguno; abstenciones, 2. Queda, pues, aprobada la propuesta de designación de los miembros del Consejo Asesor.

De conformidad con el artículo 7, 1, de la Ley de Creación y Regulación del Consejo Asesor de la Comunidad Autónoma Valenciana, esta Presidencia dará cuenta oficialmente al Consell de la Generalitat Valenciana de la designación hecha por las Cortes Valencianas de los miembros del Consejo Asesor a efectos de su nombramiento.

Il·lustres Senyors Diputats, és closa la sessió.

Dentro de un cuarto de hora comenzará la sesión plenaria siguiente, con el Orden del día establecido. Ruego, de todas maneras, a los Señores Portavoces hablen un momento con la Presidencia.

### CONDICIONS PER A LA SUBSCRIPCIÓ

1. La subscripció és anual. El període de subscripció finalitza el 31 de desembre de cada any. Les altes que es produeixen durant l'any, es comptaran, a efectes de cobrament, des de la primera setmana de cada trimestre natural, qualsevulla que siga la data de subscripció dins del trimestre.
2. L'enviament dels butlletins començarà una vegada s'haja rebut l'import corresponent i la targeta de subscripció degudament complimentada.
3. El subscriptor que no renove la subscripció abans del 31 de desembre serà donat de baixa.
4. L'administració del Butlletí pot modificar en qualsevol moment el preu de la subscripció, el qual tindrà efectes per als subscriptors donats d'alta, a partir de la següent renovació de la subscripció.

### TARGETA DE SUBSCRIPCIÓ

Nom .....

Carrer ..... Núm. ....

Telèfon ..... Població .....

Districte postal .....

Desitja subscriure's al «Butlletí Oficial de les Corts Valencianes», SI/NO i al «Diari de Sessions» SI/NO (esborre's allò que no procedesca), d'acord amb les condicions adjuntes, a partir del dia ..... de .  
de .....

Amb aquesta finalitat el dia ..... de ..... de ....., ingressa al C/C núm. 31/80 de les Corts Valencianes en el Banc Central Sucursal 29, plaça de la Mare de Déu, 8 (València) la quantitat de ..... pessetes mitjançant ingrés o transferència.

..... de ..... de .....

### PREU DE LA SUBSCRIPCIÓ ANUAL

- |                                     |                |
|-------------------------------------|----------------|
| 1. Al Butlletí i Diari de Sessions: | 6.500 pessetes |
| 2. Al Butlletí Oficial:             | 4.000 pessetes |
| 3. Al Diari de Sessions:            | 3.000 pessetes |
| 4. Números solts:                   | 80 pessetes    |

### CONDICIONES PARA LA SUSCRIPCION

1. La suscripción es anual. El período de suscripción finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, se contarán, a efectos de cobro, desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, el cual tendrá efectos para los suscriptores dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

### TARJETA DE SUSCRIPCION

Nombre .....

Calle ..... Núm. ....

Teléfono ..... Población .....

Distrito postal .....

Desea suscribirse al «Boletín Oficial de las Cortes Valencianas», SI/NO y al «Diario de Sesiones» SI/NO (táchese lo que no proceda), de acuerdo con las condiciones adjuntas, a partir del día ..... de .  
de .....

Con esta finalidad el día ..... de ..... de ....., ingresa en la Cta. Cte. núm. 31/80 de las Cortes Valencianas en el Banco Central Sucursal 29, plaza de la Virgen, 8 (Valencia) la cantidad de ..... pesetas, mediante ingreso o transferencia.

..... de ..... de .....

### PRECIO DE LA SUSCRIPCION ANUAL

- |                                     |               |
|-------------------------------------|---------------|
| 1. Al Boletín y Diario de Sesiones: | 6.500 pesetas |
| 2. Al Boletín Oficial:              | 4.000 pesetas |
| 3. Al Diario de Sesiones:           | 3.000 pesetas |
| 4. Números sueltos:                 | 80 pesetas    |

---

**DIARI DE SESIONS DE LES CORTS  
VALENCIANES**

Edició i subscripcions: Servei de Publicacions de les Corts,  
Palau de Benicarló, plaça de Sant Llorenç, 4. València 3.  
Ap. 22088. Telèfon 332 01 00. Ext. 45 i 48.

Imprimeix: Foco-Berthe, S. L., Cambrils, 8. València.  
Dip. leg. V.1.013-1983.

**DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES  
VALENCIANAS**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones de las  
Cortes, Palacio de Benicarló, plaza de San Lorenzo, 4.  
Valencia 3. Apt. 22088. Teléfono 332 01 00. Ext. 45 y 48.

Imprime: Foco-Berthe, S. L., Cambrils, 8. Valencia.  
Dep. leg. V.1.013-1983.

---